



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 26 DE MARZO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 59
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 12º Nom. C.C.-Sec. Mancini, en autos "Banco Roela S.A. c/ Quinteros Ana Paula y Otros – Ejec. Hipotecaria (Expte. 7133008)", Martill. Víctor E. Barros 01-0330-c/domicil. Duarte Quiros 587-Cba., rematará vía portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial, desde el 26/03/2021 a las 11:00 Hs. al 06/04/2021 a las 11 Hs., sgte. inmueble ubicado en calle San Luis N° 322 – Bº Belgrano – Loc. de Dean Funes – Pcia. de Cba., de 208,08 mts2. de terreno; inscripto en la Matrícula N° 1.214.808 (17), a nombre de la Sra. Muñoz Olga Inés.- Condiciones: por su base imponible de \$ 610.979.-, al mejor postor, posturas mínimas \$10.000.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero, saldo a su aprobación, que de transc. más de 30 días c/más intereses igual T.P.Promedio del B.C.R.A. más 2% mensual.- Los compradores deberán abonar el 4% establecido por el art. 24 de la Ley 9505.-Mejoras :casa habitación /jardín-garaje-cocina-liv.-3 habitac.-otro ambiente de trabajo y patio.- Servicios: agua-luz y gas natural.Estado : ocupado por hermano de la titular registral.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión no permitida.-Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Mancini María del Pilar, Secretaria. Cba. 19 de Marzo de 2021.-

2 días - N° 302586 - \$ 1807,60 - 26/03/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com, Conc. y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VILLARREAL, LUCAS SEBASTIAN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9763081", por Sentencia N° 15 de fecha 24/02/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Lucas Sebastián Villarreal, DNI 29.202.204, con domicilio real en calle Naciones Unidas N° 1096 de Barrio Suárez, Córdoba.() Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. Graciela Fabiana Díaz, con domicilio en Montevideo N° 556, Córdoba; tel. 299-

5551353/351-5912119; Mail: gradiaz1@speedy.com.ar, susananievesmartin@gmail.com; Horarios de atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 hs.; el día 14/04/2021 inclusive. Fdo: Sergio Gabriel Ruiz, Juez.

5 días - N° 302441 - \$ 1645,60 - 31/03/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos MARTINEZ HERNAN DAMIAN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9839143, por Sentencia n° 20 del 05/03/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. MARTINEZ HERNAN DAMIAN (DNI. N°31.356.037). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Posse, Guillermo Enrique, Domicilio 27 de abril N°351, 5º piso, of. "B", Córdoba (TEL: 3515310922)(Mail: oficina-posse@gmail.com), el día 04/06/2021.

5 días - N° 302541 - \$ 2359,25 - 29/03/2021 - BOE

JUZG 1A INS C.C.13A-CON SOC 1-SEC, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos PUGA, FEDERICO ARIEL-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO — Expte. 6716155, traídos a despacho a los fines prescriptos por el art. 59, primera parte, de la Ley Nro. 24.522, por Sentencia 29 de fecha 18/03/2021 se RESUELVE: I.- Declarar concluido el concurso preventivo de "PUGA, FEDERICO ARIEL DNI 20.453.503". II.- Ratificar la continuidad de la intervención de la sindicatura designada en autos, con las previsiones y salvedades señaladas en la Sentencia N° 668 de fecha 28.12.2018 (fs.270/272).III.- Ordenar el cese de los efectos personales y de las limitaciones patrimoniales de los arts. 15 y 16 de la L.C.Q., con la excepción relativa a la inhibición general de bienes del deudor, como así en relación a todo acto de disposición sobre cualquier bien integrativo del activo del deudor como de los que excedan la administración ordinaria respecto del cual deberá requerirse autorización judicial, hasta el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado; a cuyo fin oficiase.IV.- Publicar el presente decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado, a cargo del concursado, por el término de un día y comunicar al Registro Público de Co-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 40
Rebeldías	Pag. 41
Sentencias	Pag. 41
Usucapiones	Pag. 41

mercio y al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Protocólicese, hágase saber y dése copia. Fdo RUIZ Sergio Gabriel, Juez.

1 día - N° 302620 - \$ 608,96 - 26/03/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com, Conc. y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GASPAROLO, JAVIER LEONARDO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9660792", por Sentencia N° 20 de fecha 01/03/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Javier Leonardo Gasparolo, D.N.I. N° 27.695.383, con domicilio real en calle Miguel de Mujica N° 1300, Sector 4, Torre 4, 2º piso "B", Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cr. Norberto Armando Urbani, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, Córdoba; (Tel 3515509050) (Mail nurbani9@hotmail.com); atención: lunes a viernes de 9 a 15 hs; el día dieciséis de abril de dos mil veintiuno (16/04/2021) inclusive. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa Juez.

5 días - N° 302667 - \$ 1688 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 6, sito en Las Malvinas esq. Dante Agodino, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GUEVARA, NANCY DEL VALLE – CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 9508464)", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 7 San Francisco, cinco de marzo de dos mil veintiuno. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por lo expuesto, SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Nancy del Valle Guevara DNI 16.150.533, con domicilio en José Hernández N°

2535 de esta ciudad, y con domicilio constituido en calle Perú N° 142 de esta ciudad. (...) X) Designar como sindicatura que ha desempeñarse en el presente concurso al Síndico designado los autos "MORANO, VÍCTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 9285049", Cr. Claudio Javier Caula, Mat. 10-09242-4, con domicilio en calle Bv. Buenos Aires 143 de esta ciudad de San Francisco, quien deberá aceptar el cargo en estos obrados en el término de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de ley. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el de 26/4/2021. XVII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ en noventa (90) días, por lo que vence el día 8/3/2022; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 24/2/2022 a las 10:00 horas, por ante la sede de este tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. (...) Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 301894 - \$ 4359,20 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 33a Nom. –Conc. y Soc. N° 6-, se hace saber que en autos "ANDRO LIFE S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO. EXPTE N° 9764167", por Sentencia N° 28 del 08/03/2021, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ANDRO LIFE S.R.L. CUIT N° 30-71427723-1, con domicilio legal en Humberto Primo 670, Torre Fraguero, piso 5to, Of 52. Fecha de vencimiento para que los acreedores presenten pedido de verificación al síndico: 05/05/2021. Síndico del concurso: Cra. Vanesa Huber, con domicilio en Bv. Mitre N°517, Piso 11, Depto. "B", mail: vanesahuber@hotmail.com y teléfono: 0351-155197077 y 0351-4810426.

5 días - N° 302718 - \$ 2310,50 - 31/03/2021 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Juez de 1ª. Instancia y 33ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 6, de la ciudad de Córdoba, en autos "MOYANO, GASTON EXEQUIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9721850). Por Sentencia N° 36 de fecha 11/03/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Gastón Exequiel Moyano, D.N.I. 36.240.270 – CUIT 20-36240270-1, con domicilio real en Av. Capdevila N° 7650, complejo 'Siloé', lote 'P3', Barrio Villa Esquíu y domicilio comercial en Arturo Capdevila N° 7500 (antes calle Las Toscas), B° Villa Esquíu, ambos de esta

ciudad en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. (...). Establecer el día 07/05/2021 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Contador Guillermo Lucio Arrieto, con domicilio en calle Bedoya 320, Piso 3, Dto. "A" de esta Ciudad de Córdoba, teléfonos: 03514593748 y 03512755945. Correo electrónico: guiar@hotmail.com, debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley concursal. Firmado: Dra. Marcela Susana ANTINUCCI – Juez.

5 días - N° 302813 - \$ 4679,75 - 31/03/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "OLEOS DEL CENTRO S.A.-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 9755047), por Sentencia n° 24 del 11/03/2021, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de OLEOS DEL CENTRO S.A. CUIT 30-70822976-4, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula n° 3236-A8, Asiento 617 de fecha 31 de Julio de 1998, con sede social en calle Pringles 1440 del Barrio Bulgheroni de la localidad de Jesús María. Depto. Colón, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bolívar n° 501–Córdoba. En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdr. Suger, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros n° 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 302865 - \$ 4907,50 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados MAGLIANO, LUIS ALEJANDRO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 9763160, Por Sentencia n° 26 del 11/03/2021, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Luis Alejandro Magliano, DNI 14.306.984, con domicilio real en calle Pringles 1440 de Barrio Bulgheroni, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bo-

livar n° 501–Córdoba en su carácter de garante de la sociedad "OLEOS DEL CENTRO S.A.", en los autos caratulados: "OLEOS DEL CENTRO S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 9755047". En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdr. Suger, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros n° 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 302866 - \$ 4876 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados AMBROSINO ADRIANA MARIA – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 9763161, Por Sentencia n° 25 del 11/03/2021, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Adriana María AMBROSINO, DNI 20.401.594, con domicilio real en calle Pringles 1440 de Barrio Bulgheroni, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, y constituido a los efectos procesales en calle Bolívar n° 501–Córdoba en su carácter de garante de la sociedad "OLEOS DEL CENTRO S.A.", en los autos caratulados: "OLEOS DEL CENTRO S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 9755047". En dichos autos se dispuso Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día cuatro de junio de dos mil veintiuno (04/06/2021). Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono.- Asimismo se hace saber que resultó designado síndico el Cdr. Suger, Carlos Jacobo quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle Duarte Quiros n° 93, 3ro. "A" de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 302868 - \$ 4879,50 - 05/04/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos SUAREZ SERGIO NORBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9848587, por Sentencia n° 39

del 18/03/2021, se resolvió: l) l) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. SUAREZ SERGIO NORBERTO (DNI. N°27.956.176). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Sindicatura Cra. Caminos, Fabiana Elizabeth, Bolivar N°370, 5º piso, depto. "F", Córdoba (TEL: 3512426524)(Mail: fabicaminos@gmail.com), el día 10/05/2021.

5 días - N° 303424 - \$ 2372 - 05/04/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "PLATE, RICARDO DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 7861679, de fecha 28/12/2018, Secretaría N° 4) SENTENCIA NÚMERO: once. San Francisco, quince de marzo de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Rechazar el pedido de prórroga del período de exclusividad y en su mérito declarar la quiebra del Sr. Ricardo Daniel Plate, argentino, DNI N° 14.210.575, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 15/02/1961, hijo de Herminio Juan Platé y Albina María Boarino, comerciante, dedicado a la actividad de transporte y apicultura, con domicilio real en calle Urquiza N° 70 de Balnearia y con domicilio constituido en Bv. 9 de Julio N° 1061 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2) Ordenar la anotación del presente proceso y la inhibición general de sus bienes en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 4) Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber a la Sra. Síndico designada en autos que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo cumpliendo con el protocolo sanitario del COVID-19 y tomar todas las medidas preventivas necesarias para ello, previo inventario, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia. Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.- 5) Intímese a terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- 7) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada a la Sindicatura, a cuyo fin librense oficios al Correo Argentino SA, Andreani Postal, OCA SA (art. 114 LCQ).- 8) Procédase a efectuar las comunicaciones correspondientes a fin de asegurar el cum-

plimiento del art. 103 de la LCQ, prohibiéndose al fallido salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Policía Federal y Dirección Nacional de Migraciones.- 9) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba delegación San Francisco de la presente quiebra.- 10) Ordenar que la Cra. Mónica Ribetti continúe actuando en su calidad de síndico.- 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- 12) Librense oficios a todos los juzgados en donde existan acciones judiciales en la que se reclamen derechos patrimoniales contra el fallido, conforme lo ordena el art. 132 de la L.C.- 13) Recaratúlese la presente causa.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdr. Mónica Lidia Ribetti, quien fijo domicilio en calle Paraguay 1549, de San Francisco.

5 días - N° 302256 - \$ 8487,90 - 30/03/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "VECCHIET MARCOS ANTONIO- QUIEBRA PROPIA" (Expte 9809937 de fecha 04/02/2021, Sentencia Nro ocho, San Francisco 03 de marzo de 2021: Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Sr. Marcos Antonio Vecchiet, DNI N° 26.035.814, argentino, mayor de edad, desocupado, nacido el 11 de agosto de 1977, hijo de Antonio Vecchiet y de Amalia Opfer, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Ecuador 257 de la ciudad de San Francisco, y constituyendo domicilio a los efectos procesales en calle Jonas Salk 406, de la ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 8º) Designase la audiencia del día ONCE DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO a las 9:00 horas, para que tenga lugar la designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9º) Fijase el día SIETE DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedo-

res podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10º) Fijase el día VEINTITRES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L. C.- 11º) Fijase el día VEINTITRES DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522. 15º) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago. Fdo: Tomas Pedro Chialvo - Juez. NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdr. Daniel Helder Morero, quien fijo domicilio en Bv. 9 de Julio 1061, de la ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 302712 - \$ 7564 - 31/03/2021 - BOE

LEGUIZAMON ROMERO, ABEL DANTE- QUIEBRA INDIRECTA- EXPTE N°6218897. Juzgado de 1º. Inst. y 13º Nom. C. y C. Con fecha 17/03/2021 acepta el cargo de Síndico Cra Fabiana Elizabeth Caminos, MP 10-10005-1, con domicilio a los efectos legales en calle Bolívar 370 Piso 5 Dpto. F de esta ciudad de Córdoba (Teléfono 3512426524- dirección de correo electrónico: fabicaminos@gmail.com.

5 días - N° 302830 - \$ 1306 - 31/03/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juzg. de 1º Inst. Civ y Com de 16º Nom. en los autos caratulados "GUARDIA, CECILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. electrónico mixto - N° 8661236" cita y emplaza a los herederos, acreedores, quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho, o bien, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, efectúen su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.: MURILLO María Eugenia - Juez. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar- Secretaria.

1 día - N° 289911 - \$ 305,27 - 26/03/2021 - BOE

Cordoba, 16/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 20 (veinte) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparez-

can a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

20 días - Nº 298719 - \$ 10355 - 30/03/2021 - BOE

El Juez de 1º instancia Civil. Com. 37ª Nom. de la ciudad de Córdoba en estos autos ROMANESI DE BERTELLO, CLAUDIA FABIANA- DECLARATORIA DE Herederos. Exp 9644784. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Córdoba, 01/03/2021. Fdo. PERONA Claudio (Juez). BONALDI Hugo Luis Valentín (Secretario).

1 día - Nº 300378 - \$ 256,51 - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 1º Nom en lo Civ Com Conc. Flia, Sec. Nº 2 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. FLORENCIA ADELAIDA BAZQUEZ ó FLORENCIA ADELAIDA VAZQUEZ ó ADELAIDA FLORENCIA VAZQUEZ, DNI Nro. 7.672.339 en estos autos caratulados "CASTELLANO, LUIS REYES - BAZQUEZ ó VAZQUEZ, FLORENCIA ADELAIDA ó ADELAIDA FLORENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 1232356)" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05/03/2021. Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad: Juez/a de 1º Inst.; OLIVA, Mariela: Prosecretario/a Letrado.-

1 día - Nº 300570 - \$ 288,84 - 26/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRA JUANA FUENTES, D.N.I. Nº 21.966.990, en los autos caratulados "FUENTES, ALEJANDRA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. Nº 9510606, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en

la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 27 de octubre de 2020. Fdo. Dr. Roberto Lautaro CORNET, Juez; Dra. Valeria Paula CANO, prosecretaria"

5 días - Nº 301335 - \$ 1661,50 - 26/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VEDIA, Carlos Gustavo - Declaratoria de Herederos. Expte Nº 9816796"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VEDIA, Carlos Gustavo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 09/03/2021. Fdo. Corvalán, Juan Orlando (Pro Secretario Letrado).-

5 días - Nº 301283 - \$ 797,60 - 31/03/2021 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. DELSIA CATALINA BOSI, en autos caratulados: "EXPTE. Nº 9849582 – BOSI DELSIA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 11/03/2021.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aimar (Prosecretaria).-

1 día - Nº 301505 - \$ 233,72 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, 2ºa Nom. Sec.3, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Artin Garabetian DNI 93.533.751, en Autos Caratulados: "GARABETIAN, ARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9852479, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 16/03/2021; BRAVO Graciana Maria PROSECRETARIA LETRADO; RODRIGUEZ Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 301842 - \$ 187,61 - 26/03/2021 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, el Sr. Juez Civ. Com. de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. Nº 14, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Alicia Liliana

Domínguez, D.N.I. 4.193.108, en los autos caratulados: "Domínguez, Alicia Liliana - Declaratoria De Herederos- Expte. Nº 9688345" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 12/03/2021. Fdo. Dra. Martínez Mariana (Juez) – Dra. Aramburu María Gabriela (Secretaria).-

1 día - Nº 301994 - \$ 194,50 - 26/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom., en los autos caratulados "MALAGUTTI LUIS – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9809354) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUIS MALAGUTTI D.N.I. Nº 6.649.654 para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 12 de Marzo de 2021. Fernanda Betancourt.- Juez.- Marina Beatriz Torasso.- Secretaria.-

1 día - Nº 302055 - \$ 178,07 - 26/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom., en los autos caratulados "MALAGUTTI LUIS – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9809354) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUIS MALAGUTTI D.N.I. Nº 6.649.654 para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 12 de Marzo de 2021. Fernanda Betancourt.- Juez.- Marina Beatriz Torasso.- Secretaria.-

1 día - Nº 302057 - \$ 178,07 - 26/03/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ Com 27A Nom-Sec a cargo de Cufre, Analía, Secretaría única, de la Ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros Nº 551, 2do piso, s/ calle Bolívar. En autos caratulados "DURAN DANIEL ALEJANDRO - Declaratoria de Herederos. Expte Nº 9402231"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL ALEJANDRO DURAN, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Causante: DURAN DANIEL ALEJANDRO. D.N.I.: 22.372.770.

1 día - Nº 302069 - \$ 198,21 - 26/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. Nº 2, en autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9735925) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC).- Bell Ville, 15/03/2021. Fdo: Sergio E. SANCHEZ - Juez; Mara Crisitina BAEZA - Secretaria.-

1 día - N° 302113 - \$ 195,56 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com., Juz. de 42º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OLCESE, FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9848142), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 11/03/2021. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo - Juez - Dra. Gabriela María Pucheta - Secretaria.

5 días - N° 302125 - \$ 1115,60 - 31/03/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1.º Inst y 3 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSSI ROBERTO CARLOS, D.N.I 21.923.715; en autos caratulados: "ROSSI ROBERTO CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9827400" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 16 de marzo de 2021. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo -Juez; VILCHES Juan Carlos - Secretario

1 día - N° 302165 - \$ 177,01 - 26/03/2021 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Rodríguez, Pedro Cayetano y Pavon, Antonia Lucrecia, en los autos "RODRIGUEZ, PEDRO CAYETANO - PAVON, ANTONIA LUCRECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9737918, para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 16/03/2021.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.-

2 días - N° 302187 - \$ 392,18 - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1da. NOM.- SEC 1 - ALTA GRACIA cita y emplaza a

los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión del causante PERANOVICH, CONRADO ANTONIO: en autos "PERANOVICH, CONRADO ANTONIO Expediente N° 9630873 por el término de TREINTA (30) días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 11 de Marzo 2021.- Fdo: VIGILANTI Graciela María. - Juez de 1ra.- Instancia.- JAPAZE JOZAMI Mario Augusto. - Secretario Juzgado 1ra instancia.-

1 día - N° 302287 - \$ 188,14 - 26/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Bosio Severina L.C 3.241.385 en autos caratulados BOSIO,SEVERINA-ARIAS,VICTOR ANDRES- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente n° 9486616, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17/03/2021. Fdo MARTINEZ Mariana-JUEZA-ARAMBURU María Gabriela-SECRETARIA.

1 día - N° 302353 - \$ 203,51 - 26/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst y de 41º Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos " SUAREZ, MATIAS BENJAMIN - DECL DE HEREDEROS- Expte Nro. 9838988. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MATIAS BENJAMIN SUAREZ. Dése intervención al ministerio público fiscal. Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. CANO Valeria Paula PROSECR LETRADO, CORNET Roberto Lautaro JUEZ.

1 día - N° 302394 - \$ 288,31 - 26/03/2021 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "FRONTINO, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9837289), del 19/02/2021, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don Ángel Frontino para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Cfrn Art 2340

del Código Civil y Comercial de la Nación), sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (Art 658 CPCC última parte). Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- NOLTER Carlos Enrique - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 302397 - \$ 275,59 - 26/03/2021 - BOE

RIO CUARTO, 23/02/2021. La Sra Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia Dra. Selene Carolina Ivana López, Secretaría N° 5 a cargo de Gisela Anahí Bergia en los autos caratulados "IRUSTA, RUBÉN OSCAR y PEREYRA, NORA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9685120 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes IRUSTA RUBEN OSCAR DNI 11.347.427 y PEREYRA NORA RITA DNI 11.347.719 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación .RIO CUARTO 23/02/2021. LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGIA Gisela Anahí. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 302405 - \$ 301,56 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia., cita y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de SANCHEZ PALMIRA SUSANA , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXPEDIENTE: 9765446 -SANCHEZ, PALMIRA SIMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Cruz del Eje, 19/03/2021 .Dra. María de Mar Martínez Manrique Secret. N° 02

1 día - N° 302427 - \$ 161,64 - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nominación en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados OVIEDO FUNES MARIA LILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9573316 se dicta la siguiente resolución: "Córdoba, 03/12/2020. ... Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haber sido peticionada por la totalidad de los solicitantes, y siendo todos ellos mayores de edad, téngase presente el pedido de prórroga de competencia. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de OVIEDO FUNES, MARIA LILA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: Nota Paula, Secretaria. Cordeiro Clara María, Juez.

1 día - N° 302434 - \$ 431,94 - 26/03/2021 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, 1° Nominación, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de el causante: Sr. VERCELLI, JUAN LUIS DNI 6.681.098, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "VERCELLI JUAN LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9780636", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ruiz, Jorge Humberto- Secretaria Juzgado 1 Instancia- Susana E. Martínez Gavier- Juez/a 1ra Instancia. Río Segundo, 17/03/2021.

1 día - N° 302450 - \$ 238,49 - 26/03/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra, Secretaria a cargo de la Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi, en los autos caratulados: "BLUA, LAZZARA MARIA NUNCIATTA Ó LAZARA MARIA N. - QUATRINI, ANGEL O ANGELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8718404", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/02/2021. Agréguese oficio diligenciado por Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ANGEL O ANGELO QUATRINI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZA Fecha: 2021.02.24 y ZUCCHI María Alejandra PROSECRETARIA Fecha: 2021.02.24.

5 días - N° 302465 - \$ 2453,85 - 31/03/2021 - BOE

El Juez de 6A nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión del Sr. JUAN CARLOS GIMENEZ D.N.I. 7.856.519, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "GIMENEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9825005", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). of 16/3/2021 Fdo. CURA María Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO - CORDEIRO Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 302507 - \$ 223,12 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "QUIROGA NICOLAS ROMAN -QUIROGA DELIA EL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9691441, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nicolas Roman Quiroga DNI 7.971.450 y Delia del Valle Quiroga DNI 1.062.385, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Cafferata Juan Manuel - Juez; Laimes Liliana Elizabeth - Secretaria.

1 día - N° 302523 - \$ 178,60 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 31ª Nom. Civ. Com. Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PAREDES VICTOR ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9694441, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Víctor Aldo Paredes DNI 16.904.574, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Carrasco Valeria Alejandra - Juez; Meza Mariana Inés - prosecretario letrado

1 día - N° 302528 - \$ 142,03 - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° inst. y 49° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GALAN, VIRGILIO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdt. N° 9477156), ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20/10/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VIRGILIO IGNACIO GALAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumplimentese la citación directa del

coheredero Marcelo Fabian Galán (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. digitalmente por: MONTES DE SAPPPIA, ANA ELOISA (JUEZ 1° INST) - RUIZ ORRICO, AGUSTIN (SECRETARIO 1° INST.). OTRO DECRETO: "CORDOBA, 09/11/2020. Atento lo petitionado y entendiendo el suscripto asiste razón al compareciente en cuanto a que en la actual situación se deben arbitrar los medios al alcance a los fines de evitar poner en riesgo la salud de los ciudadanos ampliase el proveído inicial incorporándose al mismo que al publicar los edictos deberá consignarse que: "los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - Notifíquese." Fdo. digitalmente por: MONTES DE SAPPPIA, ANA ELOISA (JUEZ 1° INST) - RUIZ ORRICO, AGUSTIN (SECRETARIO 1° INST.) .

1 día - N° 302532 - \$ 860,71 - 26/03/2021 - BOE

EL JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4- de la ciudad de Cosquín, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Pérez María del Carmen DNI 10.870.672, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N°: 9410051.- Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando, Juéz. Dr. JUAREZ Mariano, secretario juzgado 1ra instancia.

1 día - N° 302534 - \$ 159,52 - 26/03/2021 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FA-M.4A-SEC.8 - DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA., MAGDALENA PUEYRREDON, en los AUTOS: "CERVELLA HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 9785458" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: HÉCTOR CERVELLA DNI N° 6.654.007 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 16 de MARZO de 2021. Fdo: Dra. - Jueza. Dra. MAGDALENA PUEYRREDONy Dra. PEDERNERA ELIO LIONEL- Secretario.-

1 día - N° 302548 - \$ 217,82 - 26/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 50 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en au-

tos caratulados " GONZALEZ ANDRES ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 9567939. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 17 de marzo de 2021. -Fdo.: CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, QUARANTA Maria Antonela, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 302560 - \$ 329,12 - 26/03/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. MURUA CARLOS ALBERTO DNI 16.410.874. para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos EXPEDIENTE: 9606033 - - MURUA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM de Córdoba. AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra SECRETARIA. GONZÁLEZ Laura Mariela. JUEZA.

1 día - N° 302579 - \$ 143,62 - 26/03/2021 - BOE

JESUS MARIA, 17/03/2021. El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2º Nom. de Jesús María, Pelliza Palmes Mariano Eduardo en los autos caratulados: BERGON, OSVALDO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente electrónico N° 9633470, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. OSVALDO JORGE BERGON, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Firmado, Pelliza Palmes Mariano Eduardo (Juez), Scala Ana María (Prosecretaria).

1 día - N° 302606 - \$ 231,60 - 26/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de LUCIA SILVIA MARENGO DNI 1.580.810. En Autos caratulados "MARENGO, LUCIA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9836265), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 17/03/2021. Sec.: Marcelo Antonio GUTIERREZ– Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 302609 - \$ 198,21 - 26/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C.y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante – MANGOLD, HUGO ELEUTERIO O HUGO O HUGO E.-, en autos "MANGOLD HUGO ELEUTERIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9785371) para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 4 de marzo de 2021. Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA–Juez; Dra. M. de los Ángeles RABANAL – Secretaria.

1 día - N° 302614 - \$ 220,47 - 26/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de ELDA CRISTINA JARA DNI 11.378.059 y de JUAN CARLOS OLIVERO DNI 8.359.939. En Autos caratulados "JARA, ELDA CRISTINA - OLIVERO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9565191), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 03/03/2021. Sec.: Marcelo Antonio GUTIERREZ– Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 302616 - \$ 229,48 - 26/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de JOSE ANTONIO ALBANO DNI 6.406.922 y de ESTHER TECLA CALCATERRA DNI 7.169.115. En Autos caratulados "ALBANO, JOSE ANTONIO - CALCATERRA, ESTHER TECLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9088879), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 03/03/2021. Sec.: Marcelo Antonio GUTIERREZ– Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 302643 - \$ 234,25 - 26/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río

Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de JOSE LORENZO JUAN DNI 11.996.518. En Autos caratulados "JUAN, JOSE LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9072982), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 03/03/2021. Sec.: Marcelo Antonio GUTIERREZ– Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 302645 - \$ 195,56 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 14º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "FERNANDEZ, RAFAEL - MERCHANT, AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N°7004619" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Aurora MERCHANT DNI 7.020.610 para que dentro de los 30 días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 17/03/2021. Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), BRUNO Adriana Luisa (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 302647 - \$ 304,74 - 26/03/2021 - BOE

Cordoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo día de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - N° 302654 - \$ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 23A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE NICOLAS LOPEZ DNI N° 34.455.264 en autos caratulados LOPEZ, ROQUE NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9593982, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley.- Córdoba, 18/03/2021. Juez: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban – Sec.: DERNA María Virginia.

1 día - N° 302659 - \$ 164,29 - 26/03/2021 - BOE

El Sra. Jueza de 1° Inst y 28° Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña CARMEN RAQUEL ARGÜELLO DNI F5272620 en los autos caratulados "9711078 ARGÜELLO, CARMEN RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende que es aplicable por analogía a los expedientes electrónicos. Córdoba, 03/03/2021. Fdo: VINTI JUEZA – ELLERMAN SECRET.

1 día - N° 302662 - \$ 377,88 - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Juez del Juz. 1° Ins. 6° Nominación Civil de Córdoba Capital. Provincia Córdoba, secretaria única, en autos "D'ALLEVA, MAGDALENA – Declaratoria de Herederos – n° 9746857", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Magdalena D'Alleve, DNI 6493590, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 08/03/2021. FDO.: CORDEIRO Clara Maria (Juez). RINGELMAN Gustavo Horacio (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 302665 - \$ 206,16 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. CORRADINI Leticia, en autos caratulados: "PAOLONI, LUIS ENRIQUE RAMÓN. DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 9647202 "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ENRIQUE RAMÓN PAOLONI DNI 10.722.780 por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Fdo:FONTANA María De Las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -FERRERO Aníbal Horacio PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 302537 - \$ 609,55 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRIZO, ROLANDO MANUEL en autos caratulados CARRIZO, ROLANDO MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9578015 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/02/2021. Juez: Bustos Carlos Isidro – Prosec: Valentino Mariela.

1 día - N° 302668 - \$ 144,68 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE VICTORIO FONTANA en autos caratulados FONTANA, JOSÉ VICTORIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9845167 para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA 09/03/2021. Prosec.: SCALA Ana María – Juez: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo.

1 día - N° 302669 - \$ 166,41 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 35º Nominación de la ciudad de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA, FAUSTINA JESUS – MALDONADO, JOSÉ ANTONIO, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial en los autos caratulados "FIGUEROA, FAUSTINA JESUS – MALDONADO, JOSÉ ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.6185940" Córdoba, 10/03/2021. Firma Digitalmente: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés –Juez / OTERO GRUER, Lucas Eliseo -Prosecretario Letrado.

1 día - N° 302672 - \$ 255,45 - 26/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "MALDONADO, JUANA - LEIVA, PROSPERO DE SAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9306507, que se tramitan por ante la OF. MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC de ALTA GRACIA, se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 19/03/2021...Admitase la presente declaratoria de herederos en cuanto

por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese" Fdo. CALDERON Lorena Beatriz, Juez; GHIBAUDO Marcela Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 302687 - \$ 695,90 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 9° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CACERES, RICARDO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9842780) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RICARDO ANTONIO CACERES, DNI N° 10.905.804, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 17/03/2021. QUIROGA Emilio Damian (PROSEC. LETRADO) - FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ 1RA. INST.).

1 día - N° 302695 - \$ 271,35 - 26/03/2021 - BOE

Córdoba, 17/03/2021 El Sr. Juez de 1 Inst.CIV. COM.23 A NOMH de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. FRANCO NORA CRISTINA , en los autos caratulados: "FRANCO NORA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 9494892", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA DERNA María Virginia- SECRETARIA.

1 día - N° 302701 - \$ 224,71 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba.), Dra. Tomás Pedro CHIALVO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del Sr. Angel Francisco LENIS para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a de-

recho en estos autos "LENIS, ANGEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 9786884", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 18/02/2021. ROSSETTI, ROSANA BEATRIZ, SECRETARIA - CHIALVO, TOMAS PEDRO, JUEZ.

1 día - Nº 302703 - \$ 153,69 - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. y 34a. Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STASSI OLGA SUSANA, en autos "VEGA, JOSE RAUL - STASSI, OLGA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 4951183"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/03/2021. Secretaria: Ana María Pala.

1 día - Nº 302721 - \$ 135,67 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez CIV COM de 22A NOM, de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9398028 - MARTIN, MARCELINA - GENTILI, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martin, Marcelina DNI 3603231 y del Sr. Gentili, Ricardo DNI 6484167, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).- Texto Firmado digitalmente por: AGUILAR Cecilia Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO - ASRIN Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 302723 - \$ 408,62 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 50º Nom en lo C y C de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la Sucesión de Don ALBERTO ROQUE BARRIENTOS, D.N.I. 7.086.845 y Doña ELVIRA ANGELICA MARQUEZ, D.N.I. 4.979.621 en autos caratulados "BARRIENTOS, ALBERTO ROQUE - MARQUEZ, ELVIRA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 9647250" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en

el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. CABANILLAS Ana Claudia. Prosecretaria. CAFFERATA Juan Manuel. Juez.

1 día - Nº 302730 - \$ 272,41 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA ISOLINA GASPOZ DNI 6.099.637, en los autos caratulados GASPOZ DORA ISOLINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exte.Nº 9868797 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo.Vinti Angela Maria. Juez. Ellerman Ivan. Secretario

1 día - Nº 302732 - \$ 158,99 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RODOLFO MARCELO PESSINA, DNI 4.527.942, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en autos caratulados "PESSINA, RODOLFO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9836554) bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de marzo de 2021. Dra. Garay Moyano, María Alejandra - Jueza 1a Instancia; Tolkachier, Laura Patricia - Secretaria Juzgado 1a Instancia.

1 día - Nº 302740 - \$ 214,64 - 26/03/2021 - BOE

La señora Juez de 1º Inst y 2º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. MOLINA LIDIA ESTHER , en los autos caratulados " MOLINA LIDIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente Nº 9641271 " , para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 17/02/2021-Elisa B. Molina Torres -JUEZ - Dra. MARCOS María Belén - SECRETARIA.

1 día - Nº 302749 - \$ 224,71 - 26/03/2021 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria Nº 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, PURA CONCEPCION TERESA

VILLARREAL , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "VILLARREAL PURA CONCEPCION TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE - 9560000 " Fdo. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO, JUEZ. MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 17 de MARZO DE 2021.-

1 día - Nº 302752 - \$ 222,06 - 26/03/2021 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom., en lo C.C. y F., de esta ciudad, Dr. Eduardo Pedro Bruera, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante -Luis Omar Menna (ex D.N.I. nº 20.077.882), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "MENNA, Luis Omar - Declaratoria de Herederos" (Expte. nº 9828262), bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- FDO: Andrea Carolina Rodríguez (PRO SECRETARIA LETRADA).- Bell Ville, 12.03.2021.-

1 día - Nº 302753 - \$ 265,52 - 26/03/2021 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria Nº 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, NATALIA MARICEL PEREYRA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "PEREYRA NATALIA MARICEL. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE - 9840439" Fdo. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO, JUEZ. MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 18 de MARZO DE 2021.-

1 día - Nº 302755 - \$ 210,93 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 37º Nom Civil y Comercial de Cba, en autos LLANOS, LUCAS JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 9726267 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LLANOS LUCAS JAVIER DNI 27.247.163, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Jus-

ticia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.Cba 18 de marzo 2021- Fdo PERONA Claudio JUEZ 1º . INST. PASTORI Constanza PROSECRETARIA

1 día - Nº 302781 - \$ 350,32 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 35º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes María Ana SANTUCHO DNI 4642717 y Pedro Juan Alberto CEBALLOS DNI 2643619, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Santucho, María Ana - Ceballos, Juan Pedro Alberto - Declaratoria de Herederos Expte: 9735290". Cba.: 18/03/2021. Fdo: Diaz Villalaso Mariano Andres – Juez; Otero Gruer Lucas Eliseo – Prosecretario

1 día - Nº 302765 - \$ 170,12 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. señor Juez de 1ª Inst y 2º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Martín Daniel Ferreyra , en los autos caratulados " FERREYRA MARTIN DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 9842394 " , para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 19/03/2021- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ - DRA. BOGGIO Noelia Lilianna - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 302773 - \$ 254,39 - 26/03/2021 - BOE

RIO TERCERO, 17/03/2021. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. CARLOS ALBERTO BLUA ,D.N.I.N° 6.597.495 en los autos caratulados: "BLUA,CARLOS ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9449035) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín OficialFdo: PAVON, Mariana Andrea, Jueza –BORGHI PONS, Jessica Andrea Secretaria- 1 día -

1 día - Nº 302784 - \$ 250,68 - 26/03/2021 - BOE

MORTEROS. 22/03/2021. El Sr. Juez de 1ª Instancia, de J. CIV. COM. CONC. FAM. CTRL. MEN.

FAL.-S.C. Secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sres. Mansilla Jose Werfil Godolfrido y Álvarez Ilda Luisa, en estos autos caratulados: "Mansilla José Werfil Godofrido - Alvarez Ilda Luisa - Declaratoria de herederos – Exte N° 9573722, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma: Delfino Alejandra Lia (Juez) Almada Marcela Rita (Prosecretaria)

1 día - Nº 302785 - \$ 225,77 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Com. Conc. Flia. Inst. Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito en autos "ORELLANO OLINDA u OLINDA AMPARO. Declaratoria de Herederos" Expte 9449576 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Olinda u Olinda Amparo ORELLANO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento. Gonzalo MARTINEZ DEMO-JUEZ/ Marta Abriola-Secretaria Arroyito, 18/03/2021

5 días - Nº 302786 - \$ 651,85 - 05/04/2021 - BOE

RIO CUARTO-Juzg. 1ª.I..C.C.FLIA 2ªA de RIO CUARTO, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NANCY INÉS MACARIO-DNI 16.654.261-para que en el término de treinta días CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MACARIO NANCY INÉS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°9872934.- fdo dig.:DRA. BENTANCOUR FERNANDA- JUEZ- -OFICINA, 17-03-2021.-

1 día - Nº 302788 - \$ 126,66 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. Civ. Com. Cba. en autos caratulados "TORRES MARIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9517063) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Enrique TORRES (D.N.I. N° 5.411.652) para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo.: Gabriela Inés FARAUDO, Jueza de 1ra. Instancia.- - - - -

1 día - Nº 302797 - \$ 205,10 - 26/03/2021 - BOE

CORDOBA, 24/02/2021. El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 14A NOM-SEC En autos caratulados PORTELA, HUMBERTO - LEYBA MARIA DEL CARMEN, - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9586183 Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María del Carmen LEYBA D.N.I. n° 2.723.907", para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019 Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BRUNO Adriana Luisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 302798 - \$ 255,45 - 26/03/2021 - BOE

Villa María. 16/03/2021.- J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4 , cita y emplaza a herederos y acreedores del causante HUGO ENRIQUE CAFFARATTI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "CAFFARATTI, HUGO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9803946 Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique; JUEZ BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 302799 - \$ 121,89 - 26/03/2021 - BOE

VILLA MARIA, 16/03/202.- Juzg.1ºInst.2º- Nom.C.C.Flia.- Sec.4, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELVER RENÉ BISSIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos " BISSIO, ELVER RENÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9852172 Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique; JUEZ BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 302802 - \$ 118,18 - 26/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de N° 1, cita y emplaza a los herederos de Walter Germán Ferreyra, DNI 20.075.891. En Autos caratulados "FERRERYRA, WALTER GERMAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9072980), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 16/03/2021. Sec.: BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana– Juez: GONZÁLEZ Héctor Celestino.-

1 día - Nº 302805 - \$ 479,50 - 26/03/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de RICARDO EUGENIO SORIA, en los autos caratulados: "SORIA, RICARDO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXPTE. Nº 9836625, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 18/03/2021. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ – Juez- Raúl Francisco RODRIGUEZ- Prosecretario Letrado

1 día - Nº 302808 - \$ 189,20 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "PARIZZIA, CARLOS ALBERTO DOMINGO" en los autos: "PARIZZIA, CARLOS ALBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9763355), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. TONELLI, José María, Juez.- Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle, Prosecretario Letrado. Marcos Juárez, 19/03/2021.-

1 día - Nº 302814 - \$ 221 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Alberto Rodríguez DNI: 12.388.693, en los autos caratulados "RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Declaratoria de Herederos" (Exp. Nº 9655362), para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: Dra. María Eugenia Murillo. Jueza. Dra. Gabriela Emilce Lopez. Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 18/03/2021.-

1 día - Nº 302816 - \$ 292,02 - 26/03/2021 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. C. y C., Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Raúl Anibal PONZELLI, en los autos caratulados: "PONZELLI, RAUL ANIBAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9800108, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). NOTIFÍQUESE.- Bell Ville, 16/03/2021.

Firmado: RODRIGUEZ Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada. ERDOZAIN, María Fernanda, Rivadavia 108, (2679) Pascanas, ferni_2568@hotmail.com. T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - Nº 302819 - \$ 320,64 - 26/03/2021 - BOE

RIO IV - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 6ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 11, en autos: "LEDERHOS, JOAQUIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9788429", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LEDERHOS, JOAQUIN D.N.I. Nº 6.648.804, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 01/03/2021. Dra. Carla Victoria MANA, Sec; Dra. Mariana MARTINEZ, Jueza.

1 día - Nº 302821 - \$ 178,60 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil.Com.Conc. y Familia de 1ª Nom. Sec 1. Villa Carlos Paz. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Tomasa Felisa Frontera DNI Nº 767.332 en autos caratulados FRONTERA TOMASA FELISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9652247 para que dentro de los treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C y C). FDO. Juez: Olcese Andrés.

1 día - Nº 302827 - \$ 191,32 - 26/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 2º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HUGO LORENZO RETAMAL , en los autos caratulados " RETAMAL HUGO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente Nº 9857814 , por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial) Bell Ville, 17/03/2021- Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. BOGGIO Noelia Liliana - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 302837 - \$ 291,49 - 26/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de La Carlota, Sec. Nº 2, en autos MOABRO DAVID JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 9843010), cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de David Jesús MOABRO; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén A. Muñoz. Juez. Marcela del Carmen Segovia. Secretaria. Oficina, 17/03/2021.

1 día - Nº 302852 - \$ 145,21 - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ., Com., Concil. y Flia de 1ª Nom. de Río Segundo, en autos "Tejeda Zulma Eugenia – Declaratoria de Herederos" Exp. 8770513, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Zulma Eugenia Tejeda, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C.C.). Río Segundo 11/09/2020. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Susana Esther, Juez –Ruiz Jorge, Secretario.

1 día - Nº 302888 - \$ 348,70 - 26/03/2021 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civil, Comercial, y Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Eliverto Salvador Correa para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CORREA, ELIVERTO SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 9872479.- Fdo.: Dr. ROMERO ARNALDO ENRIQUE - JUEZ - Dra. BRANCA JULIETA - PROSECRETARIO/A LETRADO. - Villa María, 17-03-2021.-

1 día - Nº 302922 - \$ 385,10 - 26/03/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. CC y C de Marcos Juárez, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Los causantes: Emilio Angel PALMIERI, DNI Nº 6.564.952 en los autos caratulados: "PALMIERI, Emilio Ángel – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9652518), para que dentro del término de 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. C y C.). Fdo: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez; Dr. Agustín CALVO, Prosecretario letrado. Marzo de 2021.

1 día - Nº 302978 - \$ 505,85 - 26/03/2021 - BOE

El/La Señor/a Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, de Gabriela Alejandra Minasian. En autos caratulados: "MINASIAN, GABRIELA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Ex-

pediente N° 9711668", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Marzo de 2021. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 303106 - \$ 471,85 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "HIDALGO MARCO ANTONIO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 9754473", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marco Antonio Hidalgo - DNI N° 6.689.838, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 12/03/2021. MONFARRELL Ricardo Guillermo - Juez, AGOPIAN Karina Ingrid - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 303160 - \$ 451,45 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com. y Flia. 1A-S.1 de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados "PARSI, MIGUEL JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 9872126", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de Don PARSÍ, MIGUEL JULIO para que en el término de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-), comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin, Juez - Dra. GONZALEZ Alejandra Beatriz, Secret.-Villa María, 19/03/2021.-

1 día - N° 303162 - \$ 546,65 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de Villa María, en los autos: "PREVOTEL, HECTOR NATALIO - BARTOCCI, IRMA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9810407), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento de los Sres. HÉCTOR NATALIO PREVOTEL L.E. 6.569.550 e IRMA ELISA BARTOCCI, D.N.I. 2.477.698, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Arnaldo E. Romero. Juez. María L. Medina. Secretaria. Villa María, 23/03/2021.

1 día - N° 303208 - \$ 477,80 - 26/03/2021 - BOE

Sr. Juez de primera instancia en JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. De la ciudad de Jesús María, Cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don MORENO, JOSE, ANGEL , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) . Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público. Emplácese a los comparecientes a los fines de que acompañen copia del DNI de todos los herederos denunciados. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido.

1 día - N° 303220 - \$ 625,70 - 26/03/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C.y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARTA ROSA ELBA PALENZONA, D.N.I. N° 3.755.449, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "PÉREZ, ALDO HEDE - PÉREZ, CELIA NOEMÍ - PALENZONA, MARTA ROSA ELBA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7486859). Firmado: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata: Juez. Of. 23/03/2021

1 día - N° 303222 - \$ 464,20 - 26/03/2021 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, 4A Nom.-Sec., de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ROJAS ARRIOLIZ, TERESITA DEL CARMEN - ÁLVAREZ, JOSÉ RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9858274), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes TERESITA DEL CARMEN ROJAS ARRIOLIZ, D.N.I. 5.395.717 Y JOSÉ RAFAEL ÁLVAREZ, D.N.I. 6.772.933, para que dentro del término de treinta días corridos subsiguientes a la presente publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y acrediten su carácter. Fdo.: FONTANA María De Las Mercedes - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FLORENZA Marcela Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 303246 - \$ 654,60 - 26/03/2021 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, 4A NOM -SEC, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ROJAS ARRIOLIZ, TERESITA DEL CARMEN - ÁLVAREZ, JOSÉ RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

N° 9858274), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes TERESITA DEL CARMEN ROJAS ARRIOLIZ, D.N.I. 5.395.717 Y JOSÉ RAFAEL ÁLVAREZ, D.N.I. 6.772.933, para que dentro del término de treinta días corridos subsiguientes a la presente publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y acrediten su carácter. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Fdo.: FONTANA María De Las Mercedes - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FLORENZA Marcela Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 303249 - \$ 956,35 - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 6° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 11, en los autos caratulados "FERNANDEZ, JUAN ALBERTO - SOSA, ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", SAC. N° 9578687, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sres. JUAN ALBERTO FERNANDEZ, DNI N° M6.642.993 y ESTHER SOSA DNI N° 3.208.578, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. MARTINEZ Mariana -JUEZ- MANA Carla Victoria -SECRETARIA.

1 día - N° 303250 - \$ 510,95 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1° Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Juana Esther Moreno D.N.I. 5.215.287 en autos caratulados MORENO, JUANA ESTHER - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9514771 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 19/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: ANGELI Lorena Paola - Juez: OLCESE Andrés.

1 día - N° 303263 - \$ 544,10 - 26/03/2021 - BOE

Juez de 1 Inst. Civil y Comercial Sec 2.CRUZ DEL EJE, 08/03/2021.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores de OLGA OFELIA PE-

LLARIN y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de " Olmos Domingo Segundo -Pellarin Olga Ofelia –Declaratoria de Herederos "Expte 9831130, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 2340 del CPCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Fdo. ZELLER Ana Rosa Juez. MELONI Mariana Prosecretario/a Letrada.

1 día - Nº 303275 - \$ 582,35 - 26/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.F. 1ª-SEC.1 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Elsa CALVO (DNI.nº4.125.119)- DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte.9837287) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Eduardo Pedro Bruera. Sec. María Pia Beltrami. 22/03/2021

1 día - Nº 303278 - \$ 403,85 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados "Rodríguez Riquelme Mario Alonso –Declaratoria de He-rederos– Expediente Nº9479261 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mario Alonso Rodríguez Riquelme, DNI Nº92318129, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 25 de Marzo de 2021. Fdo: Francisco Martín Flores (Juez) –Gisela Cafure (Secretaria)-

1 día - Nº 303279 - \$ 612,10 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA de la ciudad de Río Segundo, Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, en autos: CARRERAS, ROBERTO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9664269) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Roberto Antonio CARRERAS, DNI 6.584.488, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)Río Segundo, tres de febrero de 2021.

Fdo.: GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 303339 - \$ 595,95 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos acreedores del Sr. Segundo Valentin Moya en los autos caratulados MOYA SEGUNDO VALENTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 9759295 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 9 de Marzo de 2021. FDO Dra. Vinti Angela Maria Jueza - Dr. Ellerman Ivan - Secretario

1 día - Nº 303286 - \$ 423,40 - 26/03/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAMAN TOMAS ALBERTO, DNI 6.122.004 y RUSSO ANGELA , DNI 92.864.479; en estos autos caratulados "PEMAN, TOMAS ALBERTO - RUSSO, ANGELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 9578053" para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Texto firmado digitalmente: Villagra Riquel, JUEZ – Bergero Carlos Jose, PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, 27-11-2020.

1 día - Nº 303333 - \$ 543,25 - 26/03/2021 - BOE

CÓRDOBA, 09/12/2019. El juez de 1A en lo civil y comercial de 30 Nom, en los autos caratulados "BALVERDI, CATALINO AUDEMIO - MICOLINI, TERESA JOSEFA. Declaratoria de herederos. Expediente N° 8666821", decretó: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sres. BALVERDI, CATALINO AUDEMIO - MICOLINI, TERESA JOSEFA, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (Art. 2340 C.C. y C.N). Fdo: ELLERMAN DE PUEYRREDON, ILSE - JUEZ - BRITOS, CRISTINA PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 303381 - \$ 580,65 - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst.,17A nominación en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados:"GRAU BASSAS,ANA

LIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.9726863";cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Ana Lia GRAU BASSAS DNI 14.798.536, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.. Fdo digitalmente por:GALLA Maria Candelaria,PROSECRETARIO/A LETRADO y BELTRAMONE Veronica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 303389 - \$ 627,40 - 26/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mafalda Edit Battigelli, en autos caratulados: "BATTIGELLI, MAFALDA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8729083)", y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 24 de Marzo de 2021. Fdo. Dr. Carlos Isidro Bustos, Juez. Dra. María Lorena Videla, Secretaria.

1 día - Nº 303425 - \$ 453,15 - 26/03/2021 - BOE

CITACIONES

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Juarez Babiano, Saturino Quirino-Ejec.Fiscal,Expte Nº2649814 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr.Juarez Babiano, Saturino Quirino para que en el plazo de 20 días comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar con la ejecución sin mas tramite.Fdo:Dra.Graciela M.Vigilanti,Juez y Dra.Bolzetta Maria M.-Prosecretaria.Alta Gracia.

5 días - Nº 299214 - \$ 710,15 - 29/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, oficina de Ejecución Fiscal en autos "EXPEDIENTE: 7897795 - COMUNA LA SERRANITA C/ SUCESORES DE REFICCO, MIGUEL Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", ha ordenado: "ALTA GRACIA, 18/02/2021... Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. Recaratúlese con el agregado "y/o en contra de sus sucesores." Atento a que los sucesores del demandado resultan ser personas indeterminadas y a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 modificada por L. 9118 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese a los que

se consideren con derecho a la sucesión del Sr. REFICCO, MIGUEL, casado en 2das. nupcias con BARROS, JOSEFINA (conf. Matrícula acompañada) y domicilio en Muñiz Nro. 2175 Prov. Bs. As. y al heredero (hijo) que se denuncia REFICCO, ANTONIO MIGUEL DNI 4.319.458 a los domicilios manifestados... para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley de tenerlos rebeldes sin necesidad de declaración alguna. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución sin más trámite (art. 7 ley 9024). Publíquense edictos por cinco días únicamente en el Boletín Oficial.. "Fdo.Dra. BOLZETTA Maria PROSECRETARIA LETRADA- Dra.VIGILANTI Graciela María JUEZ/A

5 días - N° 300951 - \$ 3678,15 - 30/03/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Espindola Pedro-Ejec.Fiscal,Expte N°2644898 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Espindola Pedro para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta Maria M. -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 299217 - \$ 620,05 - 29/03/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Heredia Ramon Emilio-Ejec.Fiscal,Expte N°2435919 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Heredia Ramon Emilio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 299235 - \$ 646,55 - 29/03/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- La Sra. Juez de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría número uno a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Celli Gustavo Eduardo – Usucapión" (Expte. N° 1634144), a Delmo Gelasio Fírcoli; Marina Hebe

Fírcoli de García y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y asimismo como terceros interesados a los Sres. Demo G. Fírcoli o Delmo (titular de la cuenta de rentas afectada), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes María o María Inés Gutiérrez, Margarita Calderón; Ignacio Rosales, Rubén Julio Ferreyra y Sucesores de Enrique Gragera para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, ubicada en esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, el cual se encuentra ubicado entre las calles Antonio Torres, Avenida Costanera y Alejo Carmen Guzmán de esta ciudad y que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Mario Heredia, Mat. Prof. 1114, se describe como: Partiendo del vértice noroeste designado como 22 y partiendo con rumbo este, lado 22-25 con longitud de 109,17 metros hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 136° 19' 12'', partiendo con rumbo sureste, lado 25-26, con longitud de 3,26 metros hacia el vértice 26, y con ángulo interno de 135°19'12'' y partiendo con rumbo sur, lado 26-21, con longitud de 59,04 metros, hacia el vértice 1 y con ángulo interno de 95°08'06'', partiendo con rumbo oeste, lado 1-2, con longitud de 21,93 metros, hacia el vértice 2, y con ángulo interno de 188°11'43'',partiendo con rumbo oeste, lado 2-3, con longitud de 9,27metros, hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 174°10'38'', partiendo con rumbo oeste lado 3-4, con longitud de 4,16 metros hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 162°35'9'', partiendo con rumbo oeste lado 4-12, con longitud de 12,63 metros, hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 84°19'01'', partiendo con rumbo norte, lado 12-13, con longitud de 4,38 metros y con ángulo interno de 268°37'58'', partiendo con rumbo oeste lado 13-14, con longitud de 6,53 metros, hacia el vértice 14, y con ángulo interno de 177°59'35'', partiendo con rumbo oeste, lado 14-15, con longitud de 7,76 metros, hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 174° 52'00'', partiendo con rumbo oeste lado 15-16, con longitud de 9,17 metros, hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 93°51'03'', partiendo con rumbo norte, lado 16-17, con longitud de 13,71 metros hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 268°28'23'', partiendo con rumbo oeste, lado 17-18, con longitud de 16,20 metros, hacia el vértice

18, y con ángulo interno de 90°45'16'', partiendo con rumbo norte lado 18-19, con longitud de 9,98 metros hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 271°00'47'', partiendo con rumbo oeste lado 19-20, con longitud de 32,50 metros hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 86°33'03'', partiendo con rumbo norte, lado 20-22, con longitud de 34,60 metros, hacia el vértice 22 y cerrando el polígono con ángulo interno de 98°25'16''.- Todo lo cual encierra una superficie de Seis Mil Doscientos Setenta y Cinco Metros con Treinta y Ocho Decímetros Cuadrados (6.275,38 mts 2) y linda: al Norte: con Avenida Costanera; al Este: con calle Antonio Torres; al Sur: con resto de parcela 18, Delmo Fírcoli, luego parcela 3, Enrique Gragera, luego parcela 19, Gutiérrez María, luego parcela 20, Calderón Margarita, luego parcela 5 Gutiérrez María y luego parcela 800, Ferreyra Rubén; al Oeste con calle Alejo Carmen Guzmán; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0033-053351/2010 de fecha 04 de Junio 2.010, la afectación dominial lo es a la matrícula N° 1641135; contando con número de rentas 290115350984 todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Villa Dolores, Córdoba11/03/2020.-

10 días - N° 300645 - \$ 22217,50 - 01/04/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Berton Bernardo-Ejec.Fiscal,Expte N°2306021 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Berton Bernardo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M.-Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 299232 - \$ 620,05 - 29/03/2021 - BOE

Los herederos declarados de quienes en viva fueran Roberto Alfredo Palmero y Noemí Elda Beronica Rodríguez, de conformidad a las constancias existentes en los autos caratulados "PALMERO ROBERTO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente n° 2.431.359)" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia N° 01 – Secretaría n° 01 de la Ciudad de Río Tercero, manifiestan de manera pública su voluntad, de proceder a la división de los condominios que los unes con sus respectivos condóminos en los inmuebles ubicados principalmente en el Barrio Aeronáutico de la Ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y restantes inmuebles sitios en dicha Localidad. En razón

de ello, se convoca a los condominios al mail de contacto contactosucesionpalmero@gmail.com; a los fines de acordar el modo de partición del inmueble objeto de condominio, por el plazo de cuarenta días corridos desde la fecha del presente llamado público, vencido el cual y no lo lograda una composición de las pretensiones de las partes, se darán inicio sin mas, al tramite de división de condominio prevista por los articulo 725 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y Comercial de Córdoba. Rio Tercero, 11 de marzo de 2021.-

3 días - N° 300980 - \$ 1744,20 - 26/03/2021 - BOE

Por orden del Juez a cargo del Juzg. de Cobros Part. N° 2 de Córdoba, Sec. Gestión Común, se hace saber al demandado MONTENEGRO, SERGIO EMANUEL, DNI 35042043 que en autos: "GONZALEZ, RUBÉN DARÍO C/ MONTENEGRO, SERGIO EMANUEL – EJEC. – TIT. VALORES - OTROS" (EXPTE 8969395) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/03/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: FASSETTA Domingo Ignacio, Juez; BIJELICH Maria Alejandra, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 301200 - \$ 1756,90 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LARRROQUE, PATRICIA NATALIA C/ BARRERA, VICTOR DANIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPTE N° 8341954" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 18/06/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciase. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. Garrido Alejandra Fatima-Prosecretaria. CORDOBA, 03/12/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo.: MAINE Eugenia-Prosecretaria.

5 días - N° 301073 - \$ 4605,65 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "REYNOSO, MIRIAM BEATRIZ C/ BARRERA, VICTOR DANIEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 8286801" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 28/06/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar solicitada: Advirtiéndole que la cautelar solicitada, excede el monto demandado más el 30%, justifique, rectifique o en su caso morigere el monto de la cautelar (art. 471 del CPC) y se proveerá conforme a derecho. Al planteo de inconstitucionalidad del art. 730 del C.C.C.N., téngase presente para su oportunidad. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. Maria Alejandra Bijelich-Prosecretaria. CORDOBA, 03/12/2019.

Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo. MAINE Eugenia-Prosecretaria.

5 días - N° 301091 - \$ 4571,20 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "Bustos Ramona Mirta - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 6551854", ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 23 de octubre de 2020. ... Proveo la demanda: I) Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote de terreno ubicado en la calle Antonio Cornelatti 547, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, Barrio San José Obrero, designado como Lote 5 de la Manzana 56, y se describe según informe de dominio como: "FRACCIÓN DE TERRENO, de forma regular, libre de mejoras, ubic. en Malagueño, Ped. Calera. DPTO. SANTA 5660A, Prov. De Cba., B° San José Obrero, Plano N° 46.860 y Planillas N° 72.247, LOTE 5, MZA. 56, mide: 13 13 MTS. 7 de frente por 22 mts. de fondo, SUP. 286 MTS2., linda: al N., lote 4; al S., lote 6; al E., calle pública s/ nombre y al O., lote 12." Matrícula: 819.265 (38), Antecedente Dominial N° 4023 F° 5660/1977, Nomenclatura Catastral 3101190102033005, inscrito en un 100% a nombre de Juana Lidia Ortega DNI 7.163.138. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los sucesores de Juana Lidia Ortega DNI 7.163.138 –titular registral del inmueble objeto de usucapion- para que en el término de veinte días siguientes al de la ultima u publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo: Andrés Olcese. Juez de 1era. Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda Secretaria Juzgado 1era. Instancia.-

5 días - N° 301351 - \$ 3895,45 - 30/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de CARLOS HUGO RAINERO DNI: 6.515.844, en los autos caratulados "MARTÍN, JOSÉ RAÚL C/ RAINERO, CLAUDIO ALEJANDRO Y OTRO - DESALOJO (Expte. N° 9517650)", para que dentro de los treinta (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo los términos del siguiente proveído: "CÓRDOBA, 16/12/2020 (...) Admitase la presente

demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a los demandados para que, en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso, opongan excepciones y denuncien la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. (...) FDO.: MILANESIO, Laura Mercedes Prosecretaria Letrada - PERONA, Claudio Juez De 1ra. Instancia." - Córdoba, 25/02/2021. FDO.: MILANESIO, Laura Mercedes Prosecretaria Letrada - PERONA, Claudio Juez De 1ra. Instancia.

5 días - Nº 301359 - \$ 2541,30 - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 49º nom civ y com., cita y emplaza a los Herederos de Reginaldo Carlos Manubens Calvet, DNI 6.472.598, en los autos caratulados "SOTO, ALFREDO BRAULIO C/ SUCESORES DE MANUBENS, REGINALDO CARLOS - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Expte 9292349;" CORDOBA, 09/03/2021. Téngase presente. Acompañese carta poder que se menciona. Sin perjuicio de ello, atento la ratificación efectuada por la parte y que ha actuado con patrocinio letrado, al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento al estado procesal de la sucesión de Reginaldo Carlos Manubens Calvet de la que surge que no se ha dictado auto de declaratoria de herederos, publíquense edictos de conformidad a las previsiones del art. 165 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. FDO: MONTES Ana Eloísa (Juez 1º Inst.) - RUIZ ORRICO Agustín (Secretario de Juzgado).-

5 días - Nº 301366 - \$ 2406,15 - 26/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO - EXPEDIENTE: 1833559 - PASTOR, ISABEL ELBA Y OTROS C/ LUNA, RICARDO ADRIAN, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO TORRE IMPERIO- FIDEICOMISO DE CONST. - ORDINARIO - RIO CUARTO, 17/02/2021. (...) denunciado y acreditado el fallecimiento del demandado, y en consonancia con lo expresado y peticionado por la parte actora suspéndase el juicio en los términos del art. 97 del C.P.Cy C. Cítese y emplácese por medio de edictos, que se publicarán en el boletín oficial, por el término de cinco días, a los herederos del

demandado Ricardo Adrián Luna Fiduciario del Fideicomiso para construir Edificio Torre Imperio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de la citación directa de los herederos conocidos. Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) TORASSO Marina Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - Nº 301562 - \$ 2159,70 - 26/03/2021 - BOE

VILLA MARIA el señor Juez de 1er inst 2da Nom. Secretaría 4, en lo Civil, Comercial Y Familia, Cita y emplaza a los herederos del co-accionante, Sr. Mario Delfin Anglat, DNI 08115956, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda incidental, en autos caratulados "ROVERE, SERGIO ALBERTO C/ ANGLAT, MARIO DELFIN - JUICIO ATRAIDO (Expediente 7993698)" y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. Villa Maria, 05 de marzo del 2021. Fdo. MEDINA Maria Lujan

1 día - Nº 301750 - \$ 163,76 - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Instr. Menores y Faltas de Las Varillas, en los autos caratulados "CIMOSSA, EVILDE ALBERTO Y OTRO C/RIZZO, CELINA LUCÍA Y OTROS - ORD. IMPUG. TÍTULO DE HEREDEROS" EXPTE. 1112275, ha dictado la siguiente Resolución: "LAS VARILLAS, 22/12/2020.- ... Atento lo informado por el Juzgado Federal Electoral, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Roberto Omar Rizzo y Elsa María Marchisone para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 97 y 165 del C. de P. C.).- ... Notifíquese.- Firmado: Dra. MUSSO, Carolina - JUEZ.- Dr. CÓRDOBA, Mauro Nicolás - SECRETARIO:-

5 días - Nº 302090 - \$ 1380,60 - 30/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ ARCE, RAUL ALBINO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 8068892) CORDOBA, 14/8/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebel-

día y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, el poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial.- FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (Prosecretario). CORDOBA, 17/12/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); ROSA Maria Laura (Prosecretaria).

5 días - Nº 302295 - \$ 4388,35 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES -Juzg.2 CETROGAR S.A./ OLARIAGA,JUAN RAMON MANUEL-EXPED. ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 8480895.CORDOBA,22/07/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de(3)tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.FDO BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 09/02/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de

autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 302296 - \$ 3972,30 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2. CETROGAR S.A. C/ HEREDIA, JUAN CARLOS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 7893072). CORDOBA, 4/6/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. Firmado: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria). CORDOBA, 02/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria).
5 días - N° 302299 - \$ 3770,90 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 CETROGAR S.A. C/ FERREYRA, MATIAS MARTIN - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 7893059 CORDOBA 8/4/2019. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la

documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de TRES DIAS días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente la autorización conferida. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. FDO: VIDELA Maria Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INST. Córdoba, 12.02.2020. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. FDO: PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO-FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INST.
5 días - N° 302300 - \$ 4030,60 - 31/03/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2. CETROGAR S.A. C/ ARROYO, ESTELA MARYS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 8826781) CORDOBA, 06/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación. Trábe-

se el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiése. Procedase habilitar cuenta bancaria para uso judicial con constancia en el SAC. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra (Secretaria) CORDOBA, 14/09/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretaria)
5 días - N° 302302 - \$ 4780,55 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez DE 1A Inst. CIV COM 1A NOM. de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. JACOBO HECTO GUINI, a comparecer en el plazo de veinte días, en los autos caratulados NIETO, LUIS ROMUALDO-CAPILLA NANCY BEATRIZ - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXP 5790268, bajo apercibimiento de rebeldía, 30/05/2018. Fdo. Dr. LUCERO, Héctor Enrique, Juez de 1ra. Inst. y COMBA, Carolina del Valle, Prosecretario Letrada
5 días - N° 301913 - \$ 575 - 30/03/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ ASTRADA, GERARDO CARLOS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 9120463) COSQUIN, 20/04/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de CINCO -5- días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de lo dispuesto ut supra ratifique o rectifique el domicilio real del demandado. Notifíquese. Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez); CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria)

COSQUIN, 27/11/2020.— Agreguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al Sr. Gerardo Carlos Astrada, D.N.I. 35.575.417 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial. MARTOS Francisco Gustavo (Juez); FIRBANK María Constanza (Secretario).

5 días - N° 302304 - \$ 3699,35 - 31/03/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN CETROGAR S.A. C/ SAMBRANO, FLORENCIA SELENE - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE 9041928 COSQUIN, 24/04/2020. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cítesela de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba conforme lo previsto por el art. 548 del C.P.C y C, bajo apercibimiento de ley. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%). A la medida cautelar: cuantifique el monto y se proveerá, sin perjuicio de ello, procédase a la apertura de cuenta bancaria. Notifíquese.-FDO MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO COSQUIN, 03/12/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende el desconocimiento efectivo por parte del actor del domicilio real de la demandada y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C; Cítese y emplácese al demandado a la Sra. SAMBRANO, FLORENCIA SELENE DNI 35.575.417, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese.- FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 302313 - \$ 4102,15 - 31/03/2021 - BOE

Río Cuarto, el Sr.Juez en lo Civ Com 1ª Inst. 7ª Nom. Sec.Nº13, en los autos caratulados "MARTINEZ MARIA MABEL C/ SUC DE GON-

ZALEZ MARIA MERCEDES-ABREVIADO-Expte.8485316", Cita y emplaza a los herederos o representantes legales del codemandado Máximo Bernabé Fernandez DNI 6.637.361, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Santiago Buitrago (juez), ante mi: Dra. Veronica Andrea Galizia (Prosecretaria letrada).-

5 días - N° 302404 - \$ 784,35 - 31/03/2021 - BOE

El Tribunal de 1° Inst. Civ. Com. 37 nom de Córdoba, en autos "AVILA, ANDRES RAMON Y OTROS C/ NAZRALA, PABLO Y OTRO - ORDINARIO - DyP.- ACC. DE TRANSITO - EXPTE N° 5341797" cita al Sr. Sebastián Alejandro Sosa a que en el término de 20 días comparezca a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. PASTORI Constanza Prosecretaria letrada, dto. 17/03/21.

1 día - N° 302483 - \$ 115 - 26/03/2021 - BOE

JUZ. DE FAMILIA 1° NOM. CBA. AUTOS: MAS-TRONARDI ONOFRE AGUSTIN C/CERDA MARIA LUCRECIA DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO EXTE. 2434359. CORDOBA, 06/10/2020. Proveyendo al escrito presentado: Por renunciado el patrocinio letrado por parte del Dr. Arias, respecto de la Sra. Cerda. Emplácese a la Sra. Cerda para que en el término de tres días constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese Fdo. MIGNON María Belen Juez/a.

4 días - N° 302543 - \$ 1246,40 - 29/03/2021 - BOE

JUZG. 1ª INST. C.C. CONC Y FAMILIA 1ª NOM EX SEC 1, DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO, FECHA 18-08-2020, AUTOS "PERALTA GUSTAVO WALTER- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 1498818" ha dispuesto: cítese y emplácese a los herederos de HUMBERTO SOGGETTI DNI 1.360.570, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Ruiz Horge Humberto (Secretario).

5 días - N° 302793 - \$ 797,60 - 05/04/2021 - BOE

Por orden del Juez a cargo del Juzg. Civ. Com. Conc y Familia 1ª Nom (Ex Sec 1) de Río Segundo, Sec. Dr. Jorge Humberto Ruiz, se hace saber que en los autos "MARE, EGGLE GRACIELA C/ CACERES, MARCELINA ALICIA-ACC. POSESORIAS/REALES-REIVINDICACION" (EXPTE 9440661) y, de conformidad a lo dispuesto al Art. 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese a los herederos de Marcelina Alicia Cáceres a fin que en

el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Juez; RUIZ, Jorge Humberto, Secretario.

5 días - N° 303053 - \$ 2699,25 - 05/04/2021 - BOE

En Autos: "MARTINEZ, JUANA - HIDALGO AROCA, ANTONIO o ANTONIO HIDALGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 5264006" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 22° Nominación, se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 18/03/2021. Proveyendo al escrito de fecha 10/03/21: ...Atento el fallecimiento denunciado por el patrocinante de la fallecida y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el trámite de la presente. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Cleotilde Antonia Capocci (cesionaria del Sr. Antonio Hidalgo) a fin que en el término de treinta días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento, a cuyo fin denuncien los interesados, nombre y domicilio de los mismos si los conocieren y si existe declaratoria de herederos iniciada; en su caso, diligencien oficio al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. Roca, Mónica -Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 303234 - \$ 972,50 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SOSA, SERGIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6134798", cita a: SOSA, SERGIO - DNI:18412918, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 300310 - \$ 1635 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTUN EPLIN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°8819601", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ANTUN EPLIN, C.U.I.T. N°27030220000, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 23/10/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra" "CORDOBA, 24/02/2021. Atento lo peticionado y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 300785 - \$ 5564,95 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO DALMACIO OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9663967", SE CITA A: SU-

CESION INDIVISA DE ROMERO DALMACIO OSCAR, C.U.I.T. N°20066733379, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 01/12/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por cédula y por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado por: GARCIA Maria Alejandra."

5 días - N° 300786 - \$ 3482,05 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO RICARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765722", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO RICARDO, C.U.I.T. N°20032272828, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término

de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 300787 - \$ 3924,60 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9762979", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE O LERY JUAN CARLOS, C.U.I.T. N°20011791825, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/ la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A su vez, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N°

9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 300788 - \$ 5599,40 - 29/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MACHADO ALFIO RUBEN MANLIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1630275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300802 - \$ 1293,15 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9762965", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO FRANCISCO EDUARDO, C.U.I.T. N°20128106244, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en

el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). A su vez, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - N° 300789 - \$ 5631,20 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CATALA TOMAS PRUDENCIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9762954", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE CATALA TOMAS PRUDENCIO, C.U.I.T. N°20064861108, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del

art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - N° 300790 - \$ 5620,60 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO MARTA GRACIELA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9762937", SE CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE FALCO MARTA GRACIELA, C.U.I.T. N°27052948741, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N.º 9024, modificado por la Ley N.º 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - N.º 300791 - \$ 5607,35 - 29/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROLDAN JULIO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N.º 6984274, domicilio Tribunal: 9 de Julio N.º 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Bracamonte Nestor.

5 días - N.º 300805 - \$ 1269,30 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N.º 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA NOE CIRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N.º9727892", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLIVA NOE CIRO, C.U.I.T. N.º20063771091, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N.º 55582, Decreto N.º 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 19/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N.º 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de lo ordenado, cum-

teselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N.º 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain."

5 días - N.º 300792 - \$ 5170,10 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N.º 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMON CLERO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N.º9762970", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TAPIA RAMON CLERO, C.U.I.T. N.º23024478459, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N.º 55582, Decreto N.º 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N.º 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A su vez, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N.º 9024, modificado por la Ley N.º 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico"

5 días - N.º 300793 - \$ 5588,80 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N.º 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETO CORINA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N.º9667249", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BARRETO CORINA BEATRIZ, C.U.I.T. N.º27000318979, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N.º 55582, Decreto N.º 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 19/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N.º 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de lo ordenado, cum-

plimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela"

5 días - Nº 300794 - \$ 5678,90 - 29/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PINTO DANTE ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711008, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 300803 - \$ 1271,95 - 29/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RUIZ HECTOR EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 300804 - \$ 1274,60 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 9670426", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO, C.U.I.T. N° 20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo

Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: MARSHALL MASCO Efrain." CÓRDOBA, 01/03/2021. Téngase presente la denuncia de la caducidad del plan de pago. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial.-Texto Firmado por: MASCHIETTO Federico."

5 días - Nº 301252 - \$ 5713,35 - 26/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- SAN FRANCISCO en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BOLAÑO DAMIAN JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500683, domicilio Tribunal: Dante Agodino N° 52- San Francisco- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Prosecretario: FASANO Andrea Mariel.

5 días - Nº 300807 - \$ 1221,60 - 29/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, en autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DIAZ MAYRA AYELEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107630, domicilio Tribunal: Arturo M.

Bas N° 244-PB, Córdoba- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Prosecretario: GRANADE María Enriqueta.

5 días - Nº 300811 - \$ 1216,30 - 29/03/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, en autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SILVA MAURO JUAN ELIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107685, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244-PB, Córdoba- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MASCHIETTO Federico: Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - Nº 300814 - \$ 1271,95 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONAFE TOMAS ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6872974", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BONAFE TOMAS ALBERTO, C.U.I.T. N° 20079849090, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 26 de Noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del

C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda." "CORDOBA, 29/09/2020. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Texto Firmado por: PEREZ Veronica Zulma."

5 días - Nº 301253 - \$ 4179 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAGONES PATRICIO DOLORES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 9667215", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RAGONES PATRICIO DOLORES, C.U.I.T. Nº 20026480648, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/12/2020, Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FERREYRA DILLON Felipe."

5 días - Nº 301254 - \$ 5231,05 - 26/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELLENA, ERMAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 9567468, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a ELLENA ERMAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 301426 - \$ 1385,90 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUAREZ EBER FEDERICO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. Nº 6212419", Córdoba, 15 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SUAREZ EBER FEDERICO, DNI Nº33415391, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 301437 - \$ 1611,15 - 26/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA CLAUDIA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. Nº 9568427 de fecha 8/10/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 04 de marzo de 2021. Agréguese Cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constan-

cias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CLAUDIA ANDREA PERALTA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ; TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.03.04.

5 días - Nº 301542 - \$ 2432,65 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO NELLY ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736010 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 09 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de NELLY ESTHER GIORDANO, D.N.I. Nº: 2.486.408, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.02.09.

5 días - Nº 301546 - \$ 3752,35 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINA CARLOS DAVID S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9682363 de fecha 10/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 23 de diciembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CARLOS DAVID MINA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.12.28.

5 días - Nº 301549 - \$ 3429,05 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOSANO MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9688551 de fecha 14/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 01/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LOSANO, MARIA CRISTINA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero — Juez)-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.02.

4 días - Nº 301551 - \$ 3027,32 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ CRISTOBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9562727 de fecha 06/10/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 07 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CRISTOBAL PEREZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.10.08.

5 días - Nº 301554 - \$ 3664,90 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA, 11/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del

Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SORIA, DIONISIO ANIBAL por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero- Juez). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA .; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.09.15.

5 días - Nº 301557 - \$ 2753,30 - 29/03/2021 - BOE

Villa María, 09 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CRESPIN, DANIEL DEL VALLE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.02.09.

5 días - Nº 301559 - \$ 2692,35 - 29/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLOZA LEANDRO OMAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TOLOZA LEANDRO OMAR y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 6054510, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

"Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 301609 - \$ 1725,10 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 9351155", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTTO.

5 días - Nº 301626 - \$ 2247,15 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 9351151", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTTO.

5 días - Nº 301634 - \$ 2265,70 - 26/03/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. de Huinca Renancó en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOSSO, AIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. Nº 9581742) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, Sra. AIDA MOSSO (DNI 00779290), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/03/2021

5 días - Nº 301639 - \$ 1330,25 - 29/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIOMEDES - EJECUTIVO FISCAL - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 9351153", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTTO.

5 días - Nº 301648 - \$ 3728 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 9351147", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribuna-

les I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTTO.

5 días - Nº 301670 - \$ 2265,70 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO PABLO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 9351154", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTTO.

5 días - Nº 301672 - \$ 2236,55 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 8725010", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTO.

5 días - N° 301683 - \$ 3665 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MERCEDES AIDA EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754267" cita y emplaza a los herederos de AYALA MERCEDES AIDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 301702 - \$ 1847 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRIMON ESTHER LILIANA EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754268" cita y emplaza a los herederos de PRIMON ESTHER LILIANA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301703 - \$ 1852,30 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABEIRO ELENA BLANCA EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754292" cita y emplaza a los herederos de ABEIRO ELENA BLANCA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301705 - \$ 1841,70 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO PEDRO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754276" cita y emplaza a los herederos de APARICIO PEDRO ARMANDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301706 - \$ 1860,25 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROYO MARIA SALOME- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754277" cita y emplaza a los herederos de ROYO MARIA SALOME de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301707 - \$ 1833,75 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONS ROBERTO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754265" cita y emplaza a los herederos de FONS ROBERTO EMILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301709 - \$ 1847 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO TEOFILO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754369" cita y emplaza a los herederos de ALAMO TEOFILO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301710 - \$ 1812,55 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPO ANGEL-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754209" cita y emplaza a los herederos de CAPO ANGEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301711 - \$ 1801,95 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754221" cita y emplaza a los herederos de CABELLO JOAQUIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301713 - \$ 1828,45 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONDO ISABEL EMILIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754364" cita y emplaza a los herederos de BRONDO ISABEL EMILIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301717 - \$ 1854,95 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICCARI ANTONIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9023674, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE PICCARI ANTONIO FRANCISCO CUIT N° 20-02639066-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 301718 - \$ 1913,25 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VRECH DANIEL DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9812006, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE VRECH DANIEL DEL VALLE CUIT N° 20-17533856-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 301719 - \$ 1897,35 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / QUINTEROS DIEGO ROBERTO - PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5784335", Córdoba, 16 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a QUINTEROS DIEGO ROBERTO, DNI N°26382194, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 301733 - \$ 1627,05 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES BERTA REGINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754258" cita y emplaza a los herederos de RISALES BERTA REGINA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301735 - \$ 1857,60 - 29/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte. N° 9480274 de fecha 19/09/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 15 de septiembre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesos-

res de ROCCA, FRED JOSE BERNARDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.15.

5 días - N° 302593 - \$ 6762,25 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ALDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754259" cita y emplaza a los herederos de FARIAS ALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301740 - \$ 1807,25 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORAL JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754329" cita y emplaza a los herederos de MORAL JULIO CESAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301747 - \$ 1836,40 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROBERTO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754334" cita y emplaza a los herederos de HEREDIA RIBERTO SANTIAGO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 301748 - \$ 1873,50 - 29/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VIALE, LUIS MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7319410; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos VIALE, LUIS MARIA D.N.I.: 33656645 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 301883 - \$ 1595,25 - 29/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INVIDISA BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELLENA TERESITA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 9051723", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado

la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTO.

5 días - N° 301908 - \$ 2255,10 - 29/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE-FISCO DE LA PCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA, SATURNINA LIDORA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 9079667. De conformidad con lo dispuesto por la ley 9024; cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Adolfo Gustavo Quattrocchio, Procurador Fiscal N° 55348, Mat. Prof.7-057. OTRO DECRETO: CRUZ DEL EJE, 10/03/2021. Proveyendo a lo solicitado por el ejecutante: Agréguese cédula de notificación y documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PIATTI Maria Sol. PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - N° 301912 - \$ 1192,47 - 29/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRION PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRION PEDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9162424, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".
Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 301920 - \$ 1730,40 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9031585. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301930 - \$ 3346,50 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9031586. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301944 - \$ 3392 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS

FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007955, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO CUIT N° 20-06490182-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 301949 - \$ 1900 - 29/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ARMANDO NICASIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ARMANDO NICASIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9031587. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301950 - \$ 3371 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE CUESTA HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 8993398. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301968 - \$ 3294 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTIN MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARTIN MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 8993399. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301973 - \$ 3294 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA ESTHER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9063501. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302022 - \$ 3982,75 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

micilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CIVIERO GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915394", Córdoba, 17 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CIVIERO GUSTAVO, DNI N°30660390, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 302046 - \$ 1584,65 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / DIAZ SONIA MARIELA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103524", Córdoba, 17 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a DIAZ SONIA MARIELA, DNI N°21580111, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 302047 - \$ 1600,55 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 500467872020, Impuesto Inmueble 110117473352 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCHI AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9177186) , se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los

demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2020. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LE-TRADO.-

3 días - N° 302050 - \$ 1236,99 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GUZMAN NESTOR HUMBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6477533", Córdoba, 17 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GUZMAN NESTOR HUMBERTO, DNI N°10040144, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 302048 - \$ 1621,75 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO ROQUE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FERREYRA UBALDO ROQUE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9156350. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302288 - \$ 3346,50 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA

DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9155871. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302298 - \$ 3353,50 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9156164. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302305 - \$ 3360,50 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9502307 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA, GONZALO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita a: MEDINA GONZALO DAMIAN, C.U.I.T. 20275460460, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302349 - \$ 342,37 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727249 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, BLAS CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE TOLEDO BLAS CESAR (SUCESION INDIVISA DE TOLEDO BLAS CESAR, C.U.I.T. 20027855068), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302352 - \$ 377,88 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727248 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL, JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE SANDOVAL JUAN BAUTISTA (SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL JUAN BAUTISTA, C.U.I.T. 20073034915), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302354 - \$ 385,83 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE:

9727246 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS, PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE SALINAS PETRONA (SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA, C.U.I.T. 27073055321), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302355 - \$ 374,70 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727245 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ, ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE RUIZ ANA MARIA (SUCESION INDIVISA DE RUIZ ANA MARIA, C.U.I.T. 27052949756), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302357 - \$ 373,11 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727243 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGGERI, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE RIGGERI ROBERTO (SUCESION INDIVISA DE RIGGERI ROBERTO, C.U.I.T. 20027947442), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302359 - \$ 374,70 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727237 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE PEREYRA LUIS EDUARDO (SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO, C.U.I.T. 20064948920), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302360 - \$ 382,65 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727235 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO, PEDRO AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE PALACIO PEDRO AURELIO (SUCESION INDIVISA DE PALACIO PEDRO AURELIO, C.U.I.T. 20064634012), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302362 - \$ 384,24 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727234 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, SEGUNDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE ORTIZ SEGUNDO ANTONIO (SUCESION INDIVISA DE ORTIZ SEGUNDO ANTONIO, C.U.I.T. 20064864956), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302363 - \$ 384,24 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727228 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO, IRMA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE MERCADO IRMA ESTHER (SUCESION INDIVISA DE MERCADO IRMA ESTHER, C.U.I.T. 27045626127), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302366 - \$ 381,06 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727227 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENIUTTA, OSCAR ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE MENIUTTA OSCAR ALDO (SUCESION INDIVISA DE MENIUTTA OSCAR ALDO, C.U.I.T. 20107717197), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302368 - \$ 381,06 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727225 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATTESINI, LINA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE MATTESINI LINA ANTONIA (SUCESION INDIVISA DE MATTESINI LINA ANTONIA, C.U.I.T. 27073272756), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302369 - \$ 385,83 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9687333 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABARES, CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: TABARES CAROLINA, D.N.I. 27188943, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302372 - \$ 334,42 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727218 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, ROBERTO SILVANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE HEREDIA ROBERTO SILVANO (SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROBERTO SILVANO, C.U.I.T. 20063669017), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

1 día - N° 302370 - \$ 389,54 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9663520 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO, LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: ALTAMIRANO LUCAS, D.N.I. 27360613, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

1 día - N° 302371 - \$ 336,54 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9676373 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI, ROBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE VERDINI ROBERTO JOSE (SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE, C.U.I.T. 20083139987), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302375 - \$ 382,65 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9676367 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, JOSE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE GUTIERREZ JOSE RAUL (SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JOSE RAUL, C.U.I.T. 20111988154), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302486 - \$ 381,06 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9687323 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELASCO, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE VELASCO ALBERTO (SUCESION INDIVISA DE VELASCO ALBERTO, C.U.I.T. 20068758344), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302491 - \$ 374,70 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9687321 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS, RAMONA ELBA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE SALAS RAMONA ELBA (SUCESION INDIVISA DE SALAS RAMONA ELBA, C.U.I.T. 27023106995), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302492 - \$ 377,88 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9687320 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, JULIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE QUIROGA JULIO JAVIER (SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JULIO JAVIER, C.U.I.T. 20065162521), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302497 - \$ 382,65 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9687315 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL PRATO, RUBEN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE DEL PRATO RUBEN ROBERTO (SUCESION INDIVISA DE DEL PRATO RUBEN ROBERTO, C.U.I.T. 20063674509), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302550 - \$ 387,42 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727303 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZERDA ALBA, LUS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE ZERDA ALBA LUS DEL VALLE (SUCESION INDIVISA DE ZERDA ALBA LUS DEL VALLE, C.U.I.T. 27099714951), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302554 - \$ 389,01 - 26/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITOS BEATRIZ LIDIA Y REATO CLAUDIA INES SOCIEDAD DE HECHO - Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4453346, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 302565 - \$ 603,66 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727252 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS, DORA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE VIVAS DORA ANGELICA (SUCESION INDIVISA DE VIVAS DORA ANGELICA, C.U.I.T. 27017258082), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302556 - \$ 381,06 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727250 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA, FRANCISCO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE VACA FRANCISCO ROBERTO (SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO, C.U.I.T. 20063780597), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302558 - \$ 385,83 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9697063 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ FUNES, JORGE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE CORTEZ FUNES JORGE EDUARDO (SUCESION INDIVISA DE CORTEZ FUNES JORGE EDUARDO, C.U.I.T. 20064789202), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302559 - \$ 392,19 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9697062 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, CARMEN TEODORA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE CEBALLOS CARMEN TEODORA (SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS CARMEN TEODORA, C.U.I.T. 27024805188), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302563 - \$ 387,42 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9697060 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, ELENA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE CARRIZO ELENA JOSEFINA (SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELENA JOSEFINA, C.U.I.T. 27016761430), de conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302566 - \$ 385,83 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9697059 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO, SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA (SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, C.U.I.T. 27077833752), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

1 día - N° 302567 - \$ 400,14 - 26/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA SUSANA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020140 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/09/2020. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia de AFIP. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. PEREYRA, SUSANA MARGARITA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por:

VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2020.09.11.

5 días - Nº 302590 - \$ 4645,75 - 30/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9697058 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMI, JUAN GILBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE CAMI JUAN GILBERTO (SUCESION INDIVISA DE CAMI JUAN GILBERTO, C.U.I.T. 20052822654), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

1 día - Nº 302569 - \$ 379,47 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9697057 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNATO DE EZQUERRO, MABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE BRUNATO DE EZQUERRO MABEL (SUCESION INDIVISA DE BRUNATO DE EZQUERRO MABEL, C.U.I.T. 27024769238), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

1 día - Nº 302570 - \$ 390,60 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9697056 - DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANGE, CARLOS DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE BRANGE CARLOS DAVID (SUCESION INDIVISA DE BRANGE CARLOS DAVID, C.U.I.T. 20065639484), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

1 día - Nº 302572 - \$ 381,06 - 26/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727224 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANCINI, HUMBERTO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE MANCINI HUMBERTO DANIEL (SUCESION INDIVISA DE MANCINI HUMBERTO DANIEL, C.U.I.T. 20079887111), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

1 día - Nº 302574 - \$ 387,42 - 26/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHIOTTI SERGIO JAVIER S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9565524 de fecha 8/10/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 06 de noviembre de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Sr. SERGIO JAVIER GHIOTTI, para que en el término de VEINTE días comparezca a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;TENEDINI Paola Lilia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.11.17.

5 días - Nº 302594 - \$ 4658,50 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS NANCY MARIELA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9480295 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 06 de noviembre de 2020. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada Sra. NANCY MARIELA CEBALLOS, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2020.11.17

5 días - Nº 302595 - \$ 4662,75 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ DELMO NICOLAS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9175798 de fecha 22/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo

contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MENDEZ, DELMO NICOLAS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez)-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -;TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2020.05.18.

5 días - Nº 302596 - \$ 6885,50 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ESTEBAN RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 2591768 de fecha 11/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 02/09/2020.— Téngase por notificado del Avocamiento y por renunciado a los términos para recurrir. Proveyendo el escrito que antecede: Agréguese. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASECIENDE A LA SUMA DE (\$27.381,72)

5 días - Nº 302604 - \$ 4395 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9175792 de fecha 9175792) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.

Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CENA, RAMON por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Alvaro B. Vucovich - Juez)-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.05.18.

5 días - Nº 302597 - \$ 6783,50 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 9171577 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 12/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JOSE GARCIA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado

digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2020.05.15.

5 días - Nº 302598 - \$ 6634,75 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFARATTO EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. Nº 9562714 de fecha 06/10/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 07 de octubre de 2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de EMILIO CAFFARATTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.10.08.

5 días - Nº 302599 - \$ 6677,25 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON YRENO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9480288 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre

del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALARCON, YRENO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Enrique Romero- Juez)-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian-PRO-SECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.09.15.

5 días - Nº 302602 - \$ 6736,75 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAFANE RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 2111068 de fecha 02/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 19 de agosto de 2020. Agréguese liquidación que se acompaña. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.08.19. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$21.492,70).

5 días - Nº 302603 - \$ 5240,75 - 30/03/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ CARLOS

HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 8702539 de fecha 09/09/2019) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/09/2020. Agréguese la extensión de título acompañada a fs. 5. Téngase por ampliada la demanda y promovida la presente ejecución en contra de la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, CARLOS HECTOR y EMMA DEL VALLE COLAZO que tramitará de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Respecto del señor CARLOS HÉCTOR JUÁREZ, MI 7.978.237, sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC, acompañando en su caso la extensión de título correspondiente.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores del nombrado por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian PRO-SECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2020.10.01.

5 días - Nº 302607 - \$ 7952,25 - 30/03/2021 - BOE

En los autos "9051527 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CEBALLO, VALERIA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: CEBALLO, VALERIA ELIZABETH CUIT 27-27956136-3.Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 19/04/2020. Téngase por acreditada la personería. A lo solicitado: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Fdo. digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.-Liq: 60001282612019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 302610 - \$ 529,46 - 26/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE D'GUNENCH, OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - (Expediente Electrónico 9729991) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 19/02/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Osvaldo D'Gunench y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho, en caso de corresponder y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.19 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.19. Cítese y emplácese a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - Nº 302624 - \$ 957,17 - 26/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KALACEVICH, MIGUEL LEON - EJECUTIVO

FISCAL – (Expediente Electrónico 9730008) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 19/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Kalacevich Miguel Leon y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho, en caso de corresponder y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.19 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.19 Cítese y emplácese a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongana/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 302627 - \$ 962,47 - 26/03/2021 - BOE

En los autos "8827011 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARTINEZ, MARIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: MARTINEZ, MARIANA CUIT 27-24777798-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 13/04/2020. Por presen-

tado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Certifico que el presente proveído ha sido confeccionado en modalidad de teletrabajo en el marco del receso judicial extraordinario dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia por razones sanitarias mediante los Acuerdos N° 1620, serie A, dictado el 16 de marzo de 2020, N° 1621, serie A, dictado el 31 de marzo de 2020 y N° 1622, serie A, dictado el 12 de abril de 2020 y se procederá a su firma conforme al sistema de turnos que oportunamente disponga la Administración General (punto 9 del Acuerdo N° 1622/2020)." Texto Fdo. digitalmente por: PETRI Paulina Erica.-Liq: 200855032019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 302636 - \$ 758,95 - 26/03/2021 - BOE

En los autos "9691129 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SANCHEZ, JOSE GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SANCHEZ, JOSE GABRIEL CUIT 20-23379604-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 17/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Fdo. digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra.- Liq: 501120822020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 302638 - \$ 391,13 - 26/03/2021 - BOE

En los autos "9147899 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OLIVER GROUP S.A.- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: OLIVER GROUP CUIT 30-71040497-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 9 de octubre de 2020. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" Texto Fdo. digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.-Liq: 502048072019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 302642 - \$ 501,37 - 26/03/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/12/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LIRIO Mara Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.28.- Monto de la planilla al día 09 DE DICIEMBRE DE 2020 \$ 45.056,01.- Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORSI GLADIS MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9494661).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 302688 - \$ 232,66 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a GONZALEZ MARTIN SINDULFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ MARTIN SINDULFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9507685, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 302719 - \$ 1677,40 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a LEDESMA SERGIO GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LEDESMA SERGIO

GABRIEL- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 7372567, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

1 día - Nº 302720 - \$ 332,83 - 26/03/2021 - BOE

Se notifica a G.M.C SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ G.M.C SRL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6478332, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302724 - \$ 2811 - 05/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO SAUL HUMBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO SAUL HUMBERTO– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9159432. Bustos Fierro, Ricardo Tris-

tán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 302779 - \$ 3385 - 31/03/2021 - BOE

Se notifica a SILVA JULIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SILVA JULIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 5363177, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302733 - \$ 1608,50 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a CUELLO ELBA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CUELLO ELBA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9042853, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302737 - \$ 1640,30 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a GARCIA GONZALO CATRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GARCIA GONZALO CATRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8826945, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate

en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302742 - \$ 1666,80 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a LANZA ELENA LUCIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LANZA ELENA LUCIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085624, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302759 - \$ 1640,30 - 05/04/2021 - BOE

Se notifica a AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AVILA MOYANO CLAUDIO DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8823097, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 302764 - \$ 1693,30 - 05/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE MATEO ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a de-

recho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE MATEO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159434. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302780 - \$ 3364 - 31/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MOYA HORACIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MOYA HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159435. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302787 - \$ 3280 - 31/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PALACIO JOSE ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE PALACIO JOSE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPE-

DIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9159436. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 302790 - \$ 3343 - 31/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ CAROLINA y otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6047013, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: FERNANDEZ CAROLINA y a FERNANDEZ MARISABEL ALEJANDRA, la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Téngase presente lo manifestado en relación a la condición tributaria. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria.

1 día - N° 302801 - \$ 305,27 - 26/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGI HUGO NORBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7886738" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MAGGI HUGO NORBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 303070 - \$ 3557,75 - 31/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRON, ADOLFO HECTOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238355" CITA y EMPLAZA a GIRON, ADOLFO HECTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 303098 - \$ 3370,75 - 31/03/2021 - BOE

Río Cuarto, 26/11/20.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandados/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 26/11/20. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.11.30.

1 día - N° 303336 - \$ 1034,55 - 26/03/2021 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 3° Nominación – Secretaría 5 de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Secretaría Dra. Cuenca Martina, Juez Dr. Miranda Mario José, en los autos caratulados: "SUAREZ, HUGO RAMON C/ BRIO S.A Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. N° 8581164," atento lo dispuesto por el art. 22 ley 7987, cita y emplaza a la demandada PEC S.A. CUIT N° 30-71208382-0 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de diciembre de 2020. Fdo.: ULLAN Veronica Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 302131 - \$ 1012,25 - 30/03/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

Villa Carlos Paz- Juzg 1º inst y 1º nom CCCF de VCPAZ.Sec 1.-SENTENCIA NUMERO:51-01/06/2020.Y VISTOS: estos autos cara-

tulados "RIOS, JOSE VISITACIÓN C/ BUSTOS, ANTONIO Y OTRO – ORDINARIO - Expte. 5397 ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda instaurada por José Visitación Ríos contra de Antonio Bustos y María Laura de San Antonio Bazán (hoy sus sucesores) y de Víctor Antonio Bustos y en consecuencia condenarlos a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor del actor en el término de sesenta días a partir de la presente, del inmueble que fuera objeto de la reserva de compraventa y que se encuentra inscripto en la Matrícula 1.582.315 y se describe como: " Fracción de terreno ubicado en el lugar antes denominado "Saladillo", hoy Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia. de Córdoba designado como Lote 2 de la Manzana 5 que consta de una superficie de 1.067 m2, entre estas medidas y linderos: al N. 67,11 m con el lote 1; al S. 68,11 m con el lote 3; al E, 16 m con lote 63, todos de la misma manzana; y al O, una línea de dos tramos, con 12,43 m y 3,54 m, ambas sobre el camino a la mina." II.- Costas a cargo de la parte demandada (art. 130 C.P.C.).III.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Alarcón en la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós (\$ 44.922) y a la Dra. María Fernanda Martínez en la suma de Pesos Sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro (\$ 69.884), conforme lo establecido en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. OLCESE Andres, JUEZ.-

5 días - Nº 301517 - \$ 3630,45 - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Olga Ester QUINTEROS, D.N.I. 7352.756, en autos "FONT, María Cristina c/ QUINTEROS, Olga Ester y Otros – Ordinario - Escrituración" (Expte. Nº 5773535), para que dentro de los 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 17/03/2021. Fdo. Dr. Bustos, Carlos Isidro – Juez, Dra. Valentino, Mariela, Prosecretaria.

5 días - Nº 302831 - \$ 924,80 - 05/04/2021 - BOE

REBELDÍAS

EXPTE: 7749379 - VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ABELLO, WALTER NORBERTO - EJECUCIÓN PRENDARIA. Dto. LABOULAYE, 12/03/21... Atento a lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. WALTER NORBERTO ABELLO para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, y cíteselo con las prevenciones del art. 29 de la Ley de Prenda a los fines de que oponga excepciones en el mismo plazo, bajo apercibimientos de ley. Trayendo ejecución el título con el cual se acciona, librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Publíquense edictos conforme lo establecido en el art. 152 del C.P.C. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ DE 1RA. INS.

5 días - Nº 301786 - \$ 1672,10 - 29/03/2021 - BOE

Que en los autos caratulados: "MARTINEZ MIGUEL RODOLFO Y OTRO C/ VILLEGA WALTER RENATO Y OTRO – EXPTE Nº 4790924" que tramitan en Juz. 1º Inst. Civ. Com. 30 Nom. de Córdoba se ha declarado rebelde a SARA ROSA BENITEZ, DELIA CARINA MARTINEZ y CARLOS DANIEL MARTINEZ. Dto. 5/3/21, fdo. Ellerman Ilse Jueza, Sappia Maria Soledad Prosecretaria.-

1 día - Nº 302503 - \$ 115 - 26/03/2021 - BOE

SENTENCIAS

Villa Carlos Paz- Juzg 1º inst y 1º nom CCCF de VCPAZ.Sec 1.-SENTENCIA NUMERO:51-01/06/2020.autos caratulados "RIOS, JOSE VISITACIÓN C/ BUSTOS, ANTONIO Y OTRO – ORDINARIO - Expte. 53977 ...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda instaurada por José Visitación Ríos contra de Antonio Bustos y María Laura de San Antonio Bazán (hoy sus sucesores) y de Víctor Antonio Bustos y en consecuencia condenarlos a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor del actor en el término de sesenta días a partir de la presente, del inmueble que fuera objeto de la reserva de compraventa y que se encuentra inscripto en la Matrícula 1.582.315 y se describe como: " Fracción de terreno ubicado en el lugar antes denominado "Saladillo", hoy Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia. de Córdoba designado como Lote 2 de la Manzana 5 que consta de una superficie de 1.067 m2, entre estas medidas y linderos: al N. 67,11 m con el lote 1; al S. 68,11 m con el lote 3; al E, 16 m con lote 63, todos de la misma manzana; y al O, una línea de dos tramos, con 12,43 m y 3,54 m, ambas sobre el camino a la mina." II.- Costas a cargo de la parte demandada (art. 130 C.P.C.).III.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Alarcón en la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil novecientos veintidós (\$ 44.922) y a la Dra. María Fernanda Martínez en la suma de Pesos Sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro (\$

69.884), conforme lo establecido en el considerando respectivo.Protocolícese, hágase saber y dése copia. OLCESE Andres, JUEZ.-

5 días - Nº 301519 - \$ 3550,95 - 26/03/2021 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: El Juzgado de 1º Inst. y 11º Nom. En lo Civ. De la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Edauro Benito Bruera, Secretaría única a cargo de la autorizante, en autos caratulados "MARTINEZ, Horacio Walter – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. Nº 5279629", se ha resuelto: AUTO NUMERO: 5. CORDOBA, 03/02/2021.Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia Número Ochenta y Uno (Nº 81) dictada con fecha 26.08.2020, estableciendo tanto en los Vistos, Considerando punto La Litis como en la parte resolutive punto 1º) que el inmueble objeto de la presente acción identificado como "inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia con Protocolo al Nº: 956, Folio 1.079, año 1.931 Dpto. Capital", debe decir "inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia con Protocolo al Nº: 956, Folio 1.079, año 1.931 Dpto. Capital, Matrícula 1615510, Nomenclatura Catastral Provincial Dep.: 11, Ped.: 01, Pblo.: 01, C:03, S:18, M: 044, P: 047". II. Regístrese marginalmente la aclaratoria en el Protocolo de Sentencias donde obra incorporada el decisorio de marras.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Firmado digitalmente por Bruera Eduardo Benito-

10 días - Nº 301817 - s/c - 19/04/2021 - BOE

La Sra. Juez González de Robledo, Laura Mariela del Juz.Civ.Com. 15ªNom. Sec.Viartola Durán en "ACEVEDO, Julio Nicanor y otro c/ PERALTA, Juan Bautista –Usucapición – Medidas preparatorias para Usucapición - Exp. 4696589" dictó la Sentencia Nº 168 del 28/10/2020 la cual dispone: Y VISTOS... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapiónentablada por los Sres. Acevedo Julio Nicanor DNI 13.151.913 cuit 20-13151913-4 y Acevedo José Antonio LE 7.856.194 cuit 20-07856194-8 de estado civilcasados, y con domicilio real de ambos en calle Chiquiraya 5445 de esta ciudad, en contra del Sr Peralta Juan Bautista. En consecuencia, declarar la adquisicióndel derecho real de dominio en partes iguales por prescripción adquisitiva desdeel 29.11.1991, respecto del lote de terreno 33 ubicado en pasaje ColoColo B SanVicente, Córdoba Capital Nom Catastral Provincial, Dep 11, Ped 01, P/D 01 C: 02;S 10; M 37; P 33 y Municipal D02;Z10; M37;P33 con una superficie cubierta 88,85m2 y superficie de terre-

no 261,67 m3 compuesta de 9 metros de frente al este por 29,60 metros de fondo y según gráfico del plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Carlos Rubén Soloa MP 1183/7 visado y aprobado por la Dirección de Catastro mediante expediente N° 0033011389/2006 con fecha 09/8/2006 consta de tramo A-B 9,00 Angulo 89°42'; tramo B-C 14,88- tramo C-D 0,08 ángulo 270°00'- tramo D-E 10,57- tramo E-F 0,12 ángulo 270°00'- tramo FG:4,00 tramo G-H 8,64, ángulo 91°18'- tramo H-A 29,60 Angulo 89°00' y en observaciones aclarando que los ángulos no indicados miden 90°00' Dicho inmueble afecta parcialmente según plano visado: el dominio F 4021 A 1935 (parcela 8) de titularidad de Juan Bautista Peralta, inscripto actualmente matrícula 1327983 (11) y que se describe como Lote de terreno ubicado en Pasaje Corrientes, entre las calle Corrientes y Junin del Pueblo San Vicente Municipio de esa Capital, compuesto de 9 mts de frente al E con 29,60 mts de fondo, cuyo frente se empezará a contar a los 50 mts hacia el S de la esquina formada por el pasaje Corrientes y calle Corrientes, lindado al N con el del vendedor, al S con E Mansilla y otra, al E con Pasaje Corriente y al O con de la Sra. Lopez. No designa Lote, Mza y Sup, (Antecedente Dominial. Cron. Dominio Folio 4021 Rep O Año 1935. Orden 3459 Rep O Vuelto N).

10 días - N° 297103 - s/c - 26/03/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TISSOZ, LEONOR ORFELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Pascual ASTE, Pascual José ANTOLA, para que en el término de diez días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE"- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180°51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33', lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No

310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00', y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- En estos mismos autos se cita y emplaza al Sr. José CASTORE, en su calidad de contribuyente en la Municipalidad de Malagueño, de la Parcela: Mz. 35, LOTE 17, Cuenta 03803.- V. CARLOS PAZ, Febrero de 2021.-

10 días - N° 297361 - s/c - 13/04/2021 - BOE

ALTA GRACIA.- El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, en "Expte. 2290438 - MOLLICA, BEATRIZ ADRIANA FRANCISCA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 22/09/2020. - Proveyendo la presentación formulada por la Dra Graciela Berta Gamboa: Téngase presente lo manifestado, atento ello y constancias de autos, advirtiendo que se ha omitido identificar a los demandados en el edicto publicado obrante a fs. 203 y en virtud de que el demandado Rodolfo Apolino Basualdo por los datos obrantes en autos, contaría a la fecha con 103 años: Cítese y emplácese a los demandados EMILIO SANTIAGO KUNI, ALFREDO RICARDO KUNI, CATALINA HORGI, JUAN OTTO KUNI Y FEDERICO ALBERTO KUNI y RODOLFO APOLINO BAUSALDO y/o a los herederos de estos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Buenos Aires, atento el asiendo de los domicilios de los demandados denunciados en autos. Notifíquese" Fdo. Dra. CALDERON, Lorena Beatriz, Juez/a; Dra. DE PAUL, Laura Inés, Secretario/a 1ra. Instancia. – OTRO DECRETO: "Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipi-

palidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 116 vta.), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Cítese al Sr. Asesor letrado Civil en turno. Líbrese cedula ley 22172, denúnciese diligenciante al efecto" - Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Weinhold de Obregón, Marta L., Secretaria. - EL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. GIOVANOLA, M.P. 2917, aprobado con fecha 09 de agosto de 2012 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. 0033 – 67163 – 2012, se describe: Lote de terreno ubicado en la Comuna de Potrero de Garay, en el Dpto. de Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Provincia de Córdoba, Bº Del Parque – Los Cerrillos, designado como Lote 24 de la Manzana 18, que mide en su costado Nor-Este, Línea 1-2, 40,00 mts. (Vértice N° 1; Áng. Int. 90°00'00"), colindando con Parcela 017, de Emilse Morelli, matrícula 995.766; en su costado Sur-Este, Línea 2-3, mide 55,00 mts. (Vértice N° 2; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con Parcela 011, de Felipe Manuel Basualdo, matrícula 1.090.244; Parcela 013, de Claudio Osvaldo Pacino y Claudia Noemí Bértoli, matrícula 1.016.656; en su costado Sud-Oeste, Línea 3-4, mide 40,00 mts. (Vértice N° 3; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con calle Cerro Champaquí; en su costado Nor-Oeste, Línea 4-1, mide 55,00 mts. (Vértice N° 4; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con calle Paso de la Piedras, cerrando de esta manera el Polígono. Con una superficie del Lote de 2.200,00 m2.- ALTA GRACIA, Febrero de 2021.-

10 días - N° 297365 - s/c - 14/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Río Tercero, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Nelson Paur Bustos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "GIORDANO, Néilda Norma – Usucapición – Medidas Preparatorias Para Usucapición – Expte. N° 1462795", bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir -cuyos datos se especifican infra- para que en el plazo de veinte días sub-

siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según título: fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, denominada como fracción de la Parte N. de la Est. "La Isolina", en Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, archivado en el Protocolo de Planillas al N° 44028/33, se designa como Lote N° 1 de la Manzana 1 la cual mide y linda: 17,20 mts. al S.O., con calle Pública; 19,80 mts. al S.E., con calle Pública; el desarrollo de la curva cerrando el perímetro del inmueble, 10,36 mts, con intersección de calles Públicas; 26,98 mts. al N.E. con el Lote 2; y 24,95 mts. al N.O. con el Lote 6, con una superficie total de 610,59 metros cuadrados. Según el plano de mensura de posesión: Lote de terreno ubicado en Villa La Merced, Comuna de Villa Ciudad Parque, Pedanía Los Reartes, Depto. Calamuchita de la Provincia de Córdoba, designado como Parcela 7, con superficie de 610,52 metros cuadrados. Mide y linda: en su costado Nor-Oeste 24,95 metros, lindando con Parcela 05 de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza; en su contra frente al Nor-Este 26,98 metros, lindando con Parcela 3 de José Alberto TARICCO y Luis Pedro TARICCO GALLI; en su costado Sud-Este 19,80 metros, lindando con calle Pública; en su frente al Sud-Oeste 17,20 metros, lindando con calle Pública; uniendo el lado 5-1 con el 3-4 Ochava en curva de 10,36 metros, lindando con intersección de calles Públicas. Inscripto en la Matrícula N° 737.230, a nombre de Nelson Paur Bustos. Río Tercero, 13 de octubre de 2017. Fdo.: Dra. Mariana Andrea PAVON: Juez – Dra. Hilda Mariela LUDUEÑA: Prosecretaria.

10 días - N° 297918 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, CITA Y EMPLAZA al Sr. Carlos Enrique Pablo Buder titular registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "BRUSA, Ligia Beatriz – Usucapición – Medidas Preparatorias Para Usucapición – Expte. N° 1635453", bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días de la última publicación de edictos (art. 783 del C.de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble según título: lotes de terreno N° 13, 14 y 15 de la Manzana 64 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de

Córdoba los cuales unidos miden: 67,53 metros al Nor-Este; 68,16 metros al Este; 53,94 metros al Sud-Este, lindando por estos tres rumbos con terreno que lo separan del Arroyo Las Mojarras; 124,67 metros al Sud-Oeste sobre calle Los Chorrillos y 95,92 metros al Nor-Oeste, lindando con el lote 11. Superficie: 10.629,66 metros cuadrados. Según plano de mensura de posesión: lotes de terreno N° 14 y 15 de la Manzana 64 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Municipalidad de Bialeto Massé, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, lindan: al Nor-Oeste: línea B-C, con lote 13 de Carlos Enrique Pablo Buder; al Nor-Este: línea C-D, con lote sin designación de Miguel Muñoz SRL; al Sur-Este: líneas D-E y E-A, con lote sin designación de Miguel Muñoz SRL; al Oeste: línea E-A, con calle Los Chorrillos. La superficie resultante abarca 7.349,61 metros cuadrados. Cosquín, 10 de agosto de 2020. Fdo.: Dr. Carlos Fernando MACHADO: Juez – Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO: Secretaria.

10 días - N° 297922 - s/c - 31/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "JHONSON ALBERTO AUGUSTO Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N° 4340084", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viartola Duran María Soledad. En relación al inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, Calle Abraham Lincoln S/N, Manzana 20, Lote 85. Nomenclatura Catastral Provincial, Departamento 13, Pedanía 04, pueblo 43, Circunscripción, 03, Sección 03, Manzana 20, Parcela 85. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 130, Parcela 85. Córdoba, 04 de diciembre de 2020. Sentencia número 207.Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por el Sr. Johnson Oviedo Alberto Augusto nacido el 23 de junio de 1945 DNI 7.985.675 Cuit 20-07985675-5, divorciado de su esposa de primeras nupcias según sentencia 531 del 23 de diciembre de 1982 dictada por el Juzgado de Novena Nominación Civil y Comercial de esta capital, Secretaría Corvalán de Bordenave, domiciliado en Abraham Lincoln sin número, Salsipuedes de esta Provincia, en contra de los demandados Alejandro Mowatt, María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio Renta y Esther Beatriz Renta, siendo éstos últimos declarados únicos y universales herederos de aquella. 2º) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el 23 de octubre

de 2004 del lote de terreno designado como lote ubicado en Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, Calle Abraham Lincoln S/N, Manzana 20, Lote 85. Nomenclatura Catastral Provincial, Departamento 13, Pedanía 04, pueblo 43, Circunscripción, 03, Sección 03, Manzana 20, Parcela 85. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 130, Parcela 85. Medidas Lineales y Colindantes: Lado A-B= 322,52 mt., ángulo 89° 15' linda con Unión del Personal de Fábricas de Pinturas y Afines, Dominio Nro. 20049 – F° 24308- Año 1957, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-129-02. Al NOR-ESTE: Lado B-C=202,56 mt., ángulo 125°49'; linda con Alberto Augusto Johnson Oviedo, Dominio N° 1971 – F° 3346, T° 14 – Año 2000 y N° 2298 – F° 4791, T° 20 – Año 1998, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-130-34. Al ESTE: Lado C-D= 85,59 mt., ángulo 96° 07'; linda con María Esther Lussich de Renta y otros – a saber: Renta Jorge Horacio y Renta Esther Beatriz según matrícula 1322052 (13) -resto de superficie no afectada por la presente usucapión, del Dominio, Folio 60703 – Año 1949, y con Suc. De Raimundo Camponogara, Dominio N° 36554 – F° 51805 – Año 1980. Al SUD-SUD= una línea quebrada de 7 lados, según se describe a continuación: Lados D-E= 100,00 mt., Angulo 266° 11'; E-F= 1,84 mt Angulo 76°40'; F-G= 100 mt. Angulo 283°19' G-H= 100,00 mt. Angulo 76° 41'; lindando por estos cuatro lados con Alberto Augusto Johnson Oviedo, cuya Nomenclatura Catastral Municipal es: Parcelas Nros. 43, 44, 45, 46, 72 y 70 de la Circ. 02- Sección 01 – Manzana 130, y lados H-I= 55,66 mt. Angulo 178°53'; I-J= 59,60 mt. Angulo 178°45'; J-A= 44,36 mt. Angulo 68°20'; lindando por estos tres lados con la calle Abraham Lincoln (camino a la Falda). Superficie total: 49.864,08 mts². Afectaciones Registrales: la presente usucapión, afecta a: a) En forma total el Dominio F° 4407- año 1943, hoy matrícula 1197511(13) figurando como titular Registral el Sr. Alejandro Mowatt, con una superficie total según título de diez mil metros cuadrados (10.000 mts²). Según se indica en el plano de mensura confeccionado a los efectos de la presente usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente NI 0033-93995/04 de fecha 17/3/2005, esta fracción se encuentra ubicada en el ángulo sud-oeste de la superficie a usucapir. b) Afecta en forma parcial el Dominio F° 60703 – Año 1949, hoy matrícula 1322052(13) donde figura como titulares registrales María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio Renta y Esther Beatriz Renta, con una superficie de cinco (5) hectáreas más o menos, por lo que según el plano mencionado la afectación parcial a este

dominio abarca el resto de la superficie a usucapir, quedando el resto del inmueble no afectado por sus derechos al Este de los terrenos motivo de la presente usucapión. 3°) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4°) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela: Juez.

10 días - N° 298087 - s/c - 26/03/2021 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1° Inst. 1° Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 2, en autos "PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCEORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337 notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO. Bell Ville, dieciocho de diciembre de dos mil veinte. -Y VISTOS: Estos autos caratulados "PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCEORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Secretaría N° 2...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Alberto Domingo Pinotti (hoy fallecido), DNI 6.564.689, nacido el día 21 de noviembre de 1948, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de mayo N° 358 de Ballesteros, Prov. De Córdoba, argentino, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Moises Aristo o Ariste Díaz y Gregorio Ramón Díaz (ambos fallecidos), y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rébory y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010 se describe como: "Lote de terreno en Ballesteros, depto. Unión, Prov. De Córdoba y que se designa como Lote 27 de la manzana 34 que mide y linda 19,35 mts. En su frente al NO (línea C-D) con calle 25 de mayo, 50 mts. en su costado NE (línea D-A) con resto de la misma parcela número 27 de Diaz Moises Aristo o Ariste y Diaz Gregorio Ramón, inscripto al F° 228, año 1913; 19 mts. en su otro frente SE (línea B-A) con pasaje público (que data con una antigüedad de más de treinta años al uso público) y 50 mts. en su costado SO (línea C-B) lindando en parte con parcela 006 de Santos María Calvo de Demattias, inscripto en el D° 21184, F°32388, Tomo 130, año 1973, y en

parte con parcela 007 propiedad de Rodríguez Mauro Marcelo, inscripta en Mat. 342819." Que dicho bien se encuentra en una fracción de mayor superficie que según título se describe: "Mat. 1515285 (antes D° 228, año 1913), Fracción de terreno ubicado en Pueblo Ballesteros, depto. Unión, Prov. Córdoba, que mide 20 mts de frente, por 50 de fondo, lindando al O con calle Mendoza; al S con Luis Casir; al E con Filemín Flamier; y al N con Moisés Díaz. DGR N° 360209810642, Nom. Catastral 3602020101019005000." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Ricardo Rébory y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010, aprobado el 01 de abril de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiante. V) Cancelar totalmente la PC Litis anotada en la matrícula N° 1515285 Dto. Unión, medida que ingresó con el diario N° 220 del 16-03-2016, sobre el 100% del inmueble de autos. VI) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de la doctora Perla Iris Lombardo, Mat. 3-35219 en la suma de pesos treinta y tres mil quinientos ochenta y siete (\$33.587). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique- Juez.

10 días - N° 298609 - s/c - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión – Expte. 5301816" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 21. CORDOBA, 24/02/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Fernando Jorge Turri, DNI 24.081.373, argentino, nacido el 10/01/1975, de estado civil casado y Cristina Andrea Cuarati, DNI 22.421.971, argentina, nacida el 08/10/1971, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle Pasaje Diego Hernández N°968, B° Cofico, de esta ciudad, y declarar a los mismos titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en Pasaje Diego Hernández N° 968, B° Cofico, de esta ciudad, que afecta en forma parcial al lote 46, manzana sin designación, inscripto con relación al dominio N° 1.213, F° 975 del año 1925, el que

según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Marcelo Altamirano, aprobado según expediente provincial n.º 0033-027375/2007 en fecha 02/05/2012, se designa como "partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90°00' y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice B mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomas Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matrícula N° 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89°05'26" hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando con resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo N° 1213 - F° 975 - A° 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90°54'34" hasta el vértice E mide 24.59m (línea F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de Esteban Fraire, matrícula N° 151.106, también materializado por muro medianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155.67 m2)." 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del letrado Juan Manuel Cobo para cuando exista base suficiente para ello. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del perito ingeniero oficial, Daniel Juan Alberto Abud, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos nueve con treinta y cinco centavos (\$27.709,35- 15 Jus), teniendo en cuenta el valor actual del Jus (art. 125 de la ley 9459). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER". Fdo: CORDEIRO Clara María (Juez).

10 días - N° 298821 - s/c - 08/04/2021 - BOE

COSQUIN. El Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. Dr. Martos Francisco Gustavo, Secr. N° 3 en "CEBALLOS JUAN PABLO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS N° 8427804"- Decreta: COSQUIN, 10/02/2021...Proveyendo por remisión a la presentación con fecha 26/11/20: por presentado, por parte en el carácter invocado. Admítase. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado, Buschi Ernesto, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo

notificarse al domicilio denunciado y a los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de ello, cumplimente el art 88 del CPCC. Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: Dr. MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ/A DE 1º INS y Dra. FIRBANK María Constanza- SEC/A JUZ 1º INS.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Ana María Palazón, Matrícula N° 3100, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0033-062535/2011, de fecha 25 de Marzo del 2015, a saber: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de La Falda, Barrio Villa Caprichosa, designado como Lote 45 de la Manzana Oficial 24, Manzana Catastral 123, Nomenclatura Catastral es Dpto: 23 - Ped: 02 - Pblo: 30- C: 19 - S: 02 - M: 123- P: 045, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del clavo medianero sureste vértice D con ángulo interno 90º 00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice A mide 12,00 mts (línea D-A) colindando con la Avenida Lisandro de la Torre, desde el vértice A con ángulo interno 90º 00' hasta el vértice B mide 47,00 mts (línea A-B) colindando con la Parcela 020 propiedad de María Lidia Balsarini y Marchetti, desde el vértice C mide 12,00 mts (línea B-C) colindando con la Parcela 011 propiedad de Carnelli Roxana Andrea y cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno 90º 00' hasta el vértice D mide 47,00 mts (línea C-D) colindando con la Parcela

015 propiedad de Sinelli Pedro Victorio y la Parcela 018 de Bando Salvador. Con una Superficie total 564,00 ms2". Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2302-0499095-1, a nombre de BUSCHI ERNESTO. Nomenclatura Catastral: Dpto: 23 - Ped: 02 - Pblo: 30 - C: 19 - S: 02 - M: 123 - P: 045. Que afecta de manera Total la Parcela 019, Manzana 24, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Dominio N° 197, Folio 159 Año 1916, hoy convertido a Matrícula N° 1746195. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ y Dra. FIRBANK María Constanza- SEC. Cosquin, Febrero del 2021.

10 días - N° 298934 - s/c - 26/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Rio Tercero, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa ha resuelto lo siguiente, en autos "ARIAS, AUGUSTO VICENTE Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 426899)": "RIO TERCERO, 02/02/2021. (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. (...). FIRMADO: ROMINA SOLEDAD SÁNCHEZ TORASSA - JUEZA. ALEJANDRA MARÍA LÓPEZ - SECRETARIA." INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir es un UNA PORCIÓN DE CAMPO ubicado en el lugar denominado Las Guindas, Pedanía Río de Los Sauces, Departamento Calamuchita de esta provincia, identificado como PARCELA 2941-1092 comprende una Superficie total de TRESCIENTAS DIECINUEVE HECTÁREAS (319 HAS.) CINCO MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.072 M2), POLÍGONO: A-B-C-D-E-F-G-H-A. NO CONSTA inscripción del mismo en el Registro Gral. de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Lindan-

do al NOR-OESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con las Parcelas 2941-1693 y 2941-1694; NOR-ESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con la Parcela 2942-1602; ESTE: En sus líneas A-B (desde el punto A con ángulo interno de 112°11' yendo hacia punto B, dirección Sud-Este, midiendo 250 metros), B-C (desde el punto B con ángulo interno de 191°34', yendo hacia el punto C, dirección Sud-Este, midiendo 698 metros), C-D (desde el punto C con ángulo interno de 197°14' yendo hacia el punto D, dirección Sud-Este, midiendo 405 metros), D-E (desde el punto D con ángulo interno de 171°11' yendo hacia el punto E, dirección Sud-Este, midiendo 602 metros) y E-F (desde el punto E con ángulo interno de 142°12' yendo hacia el punto F, dirección Sur, midiendo 72,94 metros) linda en todos sus tramos con la Parcela 2942-0904; SUD-ESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 297-0001; SUD-OESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 294-0001; OESTE: En su línea G-H (desde el punto G con ángulo interno 94°44' yendo hacia el punto H, dirección Norte, midiendo 1.380,14 metros) linda con la Parcela 2941-1082. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, Dirección: Av. Peñalosa N° 1379, Río Tercero, Prov. De Córdoba.

15 días - N° 300110 - s/c - 02/04/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Río Segundo, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, en autos: "CEJAS, ANTONIO ARMANDO – USUCAPION (Exp. te. 699341)", cita y emplaza a los demandados Sres. CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y JUAN SILVESTRE TEDESCHI y/o sus herederos, a estos mismos en carácter de colindantes, al Sr. MARIO GIGLIOTTI y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, comparezcan, tomen participación, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: situado en la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba; que se designa como: una fracción de terreno que se designa con el número 9 de la Manzana J de Barrio General Belgrano del municipio de Río Segundo, pedanía Pillar, Departamento

Río Segundo, cuyas medidas son: partiendo del vértice A cuyo ángulo es de 90°00' con dirección Sud-Oeste, el lado A-B= 72,00 mts., del vértice B cuyo ángulo interbi es de 90°00' con dirección Sud-Oeste el lado B-C= 80,00 mts., del vértice C cuyo ángulo interno es de 90°00' con dirección Nor-Oeste el lado C-D= 72,00 mts.; del vértice D cuyo ángulo interno es de 90°00' con dirección Nor-Este el lado D-A= 80,00 mts.; cierra un polígono que tiene una superficie de cinco mil setecientos metros sesenta metros cuadrados (5.760 m2), siendo sus colindancias del lado A-B con clae Ameghino; del lado B-C colinda con Francisco Mario Gigliotti, del lado C-D colinda con Boulevard Sobremonte y del lado D-A colinda con Avenida Moreno, en posesión de Antonio Armando Cejas que de acuerdo a plano de mensura para usucapición confeccionado para los presentes, se designa oficialmente como Lote 9, Manzana "J", compuesto por lotes de titularidad de Carlos Santiago Tedeschi, lotes 1,2,5 y 6 de la Manzana J, los cuales forman parte de mayor superficie según plano confeccionado por el Ingeniero Adolfo Prieto Lamas pertenece al establecimiento "El Recreo" y se designa como lote 11, con una superficie de 72 hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. La totalidad de los lotes mencionados, designados tales en plano de mensura compilado a fs. 1 de autos, tienen una superficie de setecientos veinte metros cuadrados cada uno y se describen en la forma que refleja el estudio de títulos glosado a fs. 51/53 y de titularidad de Juan Silvestre Tedeschi, lotes 3, 4, 7 y 8 de la Manzana J, que son parte de la misma mayor superficie designada en el sub punto anterior. La totalidad de los lotes mencionados, designados tales en el plano de mensura compilado a fs. 1, tienen una superficie de setecientos veinte metros cuadrados casa uno, y se describen en la forma que refleja el estudio de títulos glosado a fs. 51/53; inscriptos en relación al dominio N° 28108 (Juan Silvestre Tedeschi) y al Folio 21756 (Carlos Santiago Tedeschi), empadronados a los números de cuentas: 270618863325, 270618863333, 270618862591, 270618862825, 270618863317, 270618862604, 270618862817, 270618863341.

10 días - N° 300182 - s/c - 12/04/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "CUADRADO MIGUEL ANGEL - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Exp. te. N° 2858113), ha dictado el siguiente decreto: **VILLA MARIA, 04/03/2021.** Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente

el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Firmado: Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZA – REPETTO Ramiro Gonzalo – SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-004261/2014, de fecha 05/05/2014, ha quedado designado como LOTE 18 de la MANZANA 39, Zona NORTE de la localidad de TÍO PUJIO, Pedanía YUCAT, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. El inmueble objeto de esta acción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 51.00 mts. y linda con calle Perú; su costado Sureste, línea B-C mide 117.07 mts. y linda con calle 9 de Julio; su costado Suroeste, línea C-D mide 66.00 mts. y linda con calle Leandro N. Alem y su costado Noroeste, línea quebrada formada por tres tramos: con rumbo Noreste, línea D-E, mide 67.07 mts., desde allí, con rumbo Sureste, y formando un ángulo de 90º con la anterior, línea E-F, mide 15 mts. Y cerrando la figura, línea F-A, con rumbo Noreste, formando un ángulo de 270º con la anterior, mide 50,00 mts., linda con parcela 8 de Daniel Darío Gómez, Matrícula 468.594, con parcela 13 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.622 y con parcela 15 de Luisa Saint Yohn de Leguizamón (su sucesión), Matrícula 1.349.624, todo lo cual hace una superficie total de 6.976,62 mts.2.-

10 días - N° 300240 - s/c - 31/03/2021 - BOE

En autos "ARIAS WALTER EUSEBIO- USUCAPION" (Exp. te. No 1232414), que tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. Múltiple - Sec. C.C.C. y Flia. de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente

te resolución SENTENCIA NUMERO: CIENTO DIECINUEVE.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil veinte.-Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Eusebio Arias, DNI N° 13.799.649, CUIL/CUIT No 23-13799649-9, argentino, estado civil casado con Silvina Sanz, DNI N° 17.255.550, nacido el 8 de diciembre del año 1959, con domicilio real en calle Cachimayo No 1498 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintena (cuya posesión se remonta, con la de su antecesor, al año 1970), de un inmueble designado como Lote 204-4804, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, Hoja 204, P. 4804 ubicado en Camino Público, Lomas del Medio, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: línea quebrada en catorce tramos: puntos A-B mide 166,55 mts., puntos B-C mide 218,60 mts., puntos C-D mide 151,74 mts., puntos D-E mide 267,49 mts., puntos E-F mide 427,03 mts., puntos F-G mide 249,75 mts., puntos G-H mide 198,39 mts., puntos H-I mide 217,13 mts., puntos I-J mide 460,09 mts., puntos J-K mide 191,10 mts., puntos K-L mide 459,09 mts., puntos L-M mide 116,91 mts., puntos M-N mide 692,86 mts., puntos N-O mide 761,41 mts.; al costado Este: línea quebrada en diez tramos: puntos O-P mide 369,23 mts., puntos P-Q mide 78,51 mts., puntos Q-R mide 92,53 mts., puntos R-S mide 32,06 mts., puntos S-T mide 132,12 mts., puntos T-U mide 61,69 mts., puntos U-V mide 127,95 mts., puntos V-W mide 111,64 mts., puntos W-X mide 77,32 mts., puntos X-Y mide 163,19 mts.; al costado Sur: línea quebrada en veintiseis tramos: puntos Y-Z mide 644,45 mts., puntos Z-Z1 mide 1014,93 mts., puntos Z1-A1 mide 394,10 mts., puntos A1-B1 mide 123,07 mts., puntos B1- C1 mide 217,16 mts., puntos C1-D1 mide 320,84 mts., puntos D1-E1 mide 152,96 mts., puntos E1- F1 mide 41,21 mts., puntos F1-G1 mide 47,43 mts., puntos G1-H1 mide 153,00 mts., puntos H1- I1 mide 69,52 mts., puntos I1-J1 mide 92,01 mts., puntos J1-K1 mide 81,49 mts., puntos K1-L1 mide 57,65 mts., puntos L1-M1 mide 142,12 mts., puntos M1-N1 mide 71,36 mts., puntos N1-O1 mide 44,54 mts., puntos O1-P1 mide 191,37 mts., puntos P1-Q1 mide 13,16 mts., puntos Q1-R1 mide 32,43 mts., puntos R1-S1 mide 44,97 mts., puntos S1-T1 mide 41,06 mts., puntos T1-U1 mide 26,09 mts., puntos U1-V1 mide 247,03 mts., puntos V1-W1 mide 37,45 mts., puntos W1-X1 mide 279,11 mts., y al costado Oeste: línea quebrada en ocho tramos: puntos X1-Y1 mide 55,75 mts.,

puntos Y1-Z1 mide 111,46 mts., puntos Z1-A2 mide 268,97 mts., puntos A2-B2 mide 69,28 mts., puntos B2-C2 mide 167,93 mts., puntos C2-D2 mide 54,28 mts., puntos D2-E2 mide 30,53 mts., puntos E2-A mide 88,05 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Trescientos Cincuenta y Un Hectáreas Tres Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con sesenta y nueve Metros Cuadrados (351 has. 3748,69 mts.2) y linda al Norte: con Sergio Valles (parcela s/ designación); al Este: con Arroyo "El rincón de los Bajos"; al Sur: en parte con José Joel Cuello, Matrícula F/R 287.234-Cta. 2801-0597853/0; en parte con Edmundo Villarreal (parcela s/ designación); y en parte con Augusto Allende (parcela s/ designación) y al Oeste: con Jorge Ahumada (parcela s/ designación), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 16 de noviembre de 2006, en Expte. Prov. N° 0033-15024/2006, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 280101411217, a nombre de José Ahumada, N° 280101413406, a nombre de Oscar Guevara, N° 280101413414, a nombre de Jacinto E. Villarreal, N° 280104620429, a nombre de Saturnina Ponce de López, N° 280105978530, a nombre de José Joel Cuello, N° 280101411209, a nombre de María M. Ahumada y Otro, N° 280101413422, a nombre de Tomás Llanes, N° 280123405768, a nombre de Oscar Francisco Cuello.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, en mérito a lo explicitado en el Punto IX de los Considerandos precedentes.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. ESTIGARRIBIA José María, Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2020.12.29. Of. 08/03/2021.-

10 días - N° 300487 - s/c - 07/04/2021 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6, en autos "LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admitase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por

diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado. OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 22/12/2020.... Advertiendo la proveyente que se ha omitido citar por edictos a nombre de "Alfredo Kairuz y/o sucesores" o "Alfredo Kairuz o Sucesores de Alfredo Kairuz" y/o "María Villaroel en su carácter de sucesora de Alfredo Kairuz," en mérito de ello procédase a efectuar dicha publicación. ...FDO: TELPI, María Eugenia. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confecc. por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Direc de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A- B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77

m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.-

10 días - Nº 300753 - s/c - 02/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Número UNO, en autos: "GOMEZ CLEMENTE OMAR. USUCAPIÓN.- EXPTE. 1327814" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 10. RIO TERCERO, 08/03/2021. Y VISTOS:// Y CONSIDERANDO:// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Clemente Omar Gómez, DNI 10.052.624, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: un lote de terreno designado como lote número 9, de 26 hectáreas 1585 metros cuadrados, en el lugar Cerro San Lorenzo, pedanía de Río de los Sauces, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba; que según plano de mensura se designa con el número 2924-1563; y linda al norte con parcela 2924-1062, lote 11, con Antoliano Florencio Ávila, Juan Fernández, Santos Atilio Ávila; al sur con parcela 2924-1665, lote 5, con Rosa Ramona Ávila de Bringas, Segundo Isaac Bringas, María Néli-da Bringas de Magnarelli, Ramón Jorge Gómez, Eusebio Jerónimo Bringas, Rosa Eleazar Bringas de Gómez; al oeste con parcela 2924-1462, lote 8, con Siro Zaragoza Ávila, posesión de Clemente Omar Gómez; al este con parcela 2924-1465, con lote 10, con Segundo Isaac Bringas, Alejo José Bringas, Lucia Eva Bringas de Boarini, Pascualina Bringas, Javier Oscar Bringas, Carlos Alberto Bringas, Mario Enrique Bringas; y con parcela 2924-1665, lote 5, con Rosa Ramona Ávila de Bringas, Segundo Isaac Bringas, Ramón Jorge Gómez, Eusebio Jerónimo Bringas, María Néli-da Bringas de Magnarelli, Rosa Eleazar Bringas de Gómez; inscripto en el Registro General de la Provincia en el dominio 15471, folio 18803, tomo 76, año 1942; y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 120403325983. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el

15 de abril 1986. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. Clemente Omar Gómez, DNI 10.052.624, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y en la Dirección de Catastro de la Provincia, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Petrona o Petrona Martina Ávila, puesto que la presente acción de usucapion afecta en forma parcial el folio 18803, tomo 76, año 1942. 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 6) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.FDO: SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD. JUEZ DE 1º INSTANCIA- LOPEZ ALEJANDRA MARIA. SECRETARIO.-

10 días - Nº 300818 - s/c - 29/03/2021 - BOE

El sr Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIENTE: 2545985 NIGRA, ALDO OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "RIO CUARTO, 17/12/2020.Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese mediante edictos a ABRAHAM ARGUELLO y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Cítese y emplácese a los colindantes señores CELIA JORGELINA BRUERA Y SUCESORES DE PEDRO JOSE NIGRA (ALDO Y EDUARDO NIGRA) en los domicilios denunciados, todos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Que el inmueble sujeto a usucapion se describe como una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "San Bernardo" pedanía y departamento Río Cuarto, Pcia de Córdoba el que consta de una superficie total de 10has 1487 mts2 y linda al sud con camino publico existente, al oeste con camino publico existente, al Norte y al este con mas terreno de la mayor superficie.- MATRICULA 1699369. CUENTA 240501150763. Nomenclatura catastral 2405343690144200 Colindancias: linda al Nor-este según plano con parcela sin designación, según plano de mensura Expte 0033-12482/2015 confeccionado por el Ing Candia Julio mat 1004/1, se designa actualmente con parcela 327740-389980 empadronado bajo cuenta nº 24-05-0.115.670/2, a nombre de Nigra Aldo Omar, con domicilio tributario en Zona Rural de San Ambrosio, prov. de Córdoba; al este con parcela 34369-2348, empadronado bajo cuenta nº 24-05-1.125.355/2 a nombre de Bruera de

Casas Jorgelina, con domicilio tributario en calle Alvear 974 de Río Cuarto, prov de Córdoba; al sur y al Oeste con camino público existente. El termino de la citación es para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ; BERGIA Gisela Anahí-SECRETARIA.

10 días - Nº 300866 - s/c - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba., Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaría a cargo del Dr. Villada Alejandro José, en autos LOYOLA YOLANDA NIDIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. NUM5675663 Cita y emplaza al demandado Raquel o Rachel Melnikow de Pimonofski para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Luis José Gallo, Margarita Amelia Handel, Juan Carlos Meloni y José Joaquín Burrueco para que comparezcan en un plazo de treinta días días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, atento a que se desconoce el domicilio de los mismos. y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble: Parte del lote de terreno (282,50 ms. cdos.) ubicado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 2758, B° General Paz, departamento Capital, designado catastralmente como lote cinco, manzana dieciséis, que mide 10 metros de frente al Norte, a calle Sarmiento, por 32 metros de fondo, con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al Norte con calle Sarmiento, al Sur con lote 16, al Este con lote 6, y al Oeste con lote 4, Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Of. 31/05/2016

10 días - Nº 301102 - s/c - 01/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de San Francisco, Secretaría Nº1 Dra. Silvia Lavarda, en autos caratulados "KARLEN, NICOLAS CESAR - USUCAPION" Expte. 9655809, ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 02/12/2020. Atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas

por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC; imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandado al titular registral Sr. Roberto Karlen y/o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º: Beatriz del Valle Saranz, Ivana Tendo, Marta Beatriz Tendo, Oscar Tortone, Javier César Tortone, Evangelina Tortone, Néstor V. Carignano y Asociación Civil Santa Teresita, a los domicilios informados por la repartición catastral y por el Juzgado Electoral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que el Juzgado Electoral informó que se encuentran fallecidos los colindantes: Alfonso José Scarafia, Elvio Jordán Busso, Osvaldo Jordán Busso, Margarita Tessio y Oreste Quintino cítese y emplácese a los sucesores de los mismos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Freyre para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Librese oficio electrónico al Oficial de Justicia de la Sede para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Aboga-

dos.- Acumúlense a los presentes las medidas preparatorias de usucapión. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. MARCHETTO Alejandra María. PROSECRETARIO/A LETRADO INMUEBLE A USUCAPIR: se describe como : Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de FREYRE, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de mensura para Posesión se designa como lote 100 de la manzana 68 y mide 32.47 ms. en su costado Sud-Oeste sobre calle Azcuénaga, lado D-A; su costado Nor-Oeste, lado A-B, mide 43.30 ms. hacia el Nor-Este hasta llegar al punto B, lindando con la parcela 13 de TENDERO, Ivana Teresa y TENDERO, Marta Beatriz, parcela 14 de QUINTINO, Oreste y parcela 15 de QUINTINO, Oreste con un ángulo de 90º en el vértice A; su costado Nor-Este mide 32.47 ms., lado B-C, lindando con parte de la parcela 16 de SARANZ, Beatriz del Valle y parte de la parcela 8 de TORTONE, César y con las parcelas 18 y 19 de Asociación Civil Santa Teresita con un ángulo de 90º en el vértice B; y su costado Sud-Este mide 43.30 ms., lado C-D, por donde linda con las parcelas 9 de Suc. de SCARAFIA, Alfonso José, parcela 10 de BUSSO, Osvaldo Jordán y BUSSO, Elvio Jordán y parcela 11 de TESSIO, Margarita y CARRIGNANO, Néstor Volve, con un ángulo de 90º en los vértices C y D, cerrando la figura y totalizando una superficie de MIL CUATROCIENTOS CINCO METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- Se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo cuenta número 3001-1875651-1 y posee la siguiente nomenclatura catastral: Loc. 26, Circ. 01, Sec. 02, Mza. 059, Parc. 017.- perteneciente a Roberto Karlen, bajo Matrícula 1.595.236 (30) San Justo, Antecedente Dominial, Folio 542, año 1927, Orden 467, ante el Registro General de la Provincia de Córdoba. Of. 12/03/21. Firmado : MARCHETTO Alejandra María PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.17.

10 días - N° 302035 - s/c - 16/04/2021 - BOE

VILLA MARIA.-El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "ANTICO, JOSE LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.N° 2056187) , ha ordenado lo siguiente: VILLA MARIA, 28/12/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase la presente, que tramitará por juicio ordinario (art. 417 y cc. del Cód. Proc.), respecto del siguiente inmueble: Un lote de terreno , con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene , ubicado en

la localidad de Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, sobre calle Sarmiento esquina calle General Cabrera en la zona centro , designado según Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado , MP 1240/8, en Expte. Prov. 0033-13743-2006, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/09/2015, se identifica como LOTE N° 29 de la MANZANA OFICIAL N° 49 y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 33; Ped.: 06; Pueblo:11; C: 01; S: 02; M: 43; P: 29, y que mide según mensura 25,00 metros de frente al Nor-Oeste sobre calle General Cabrera, igual medida en su contrafrente al Sur-Este , por 44,40 metros de fondo y frente a calle Sarmiento, con una superficie total de Un mil cien metros cuadrados (1.100 metros cuadrados) , todos sus vértices ángulos interiores de 90º00` . Tiene las siguientes descripción: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este mide 44,40 metros hasta llegar al punto B por donde colinda con la parcela 008 propiedad de Valentino Bolatti (Dominio 12.145, Folio 18.655, Año 1.970); desde el punto B se miden 25 metros con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al vértice C , colindando con parte de la mayor superficie del lote "G" de propiedad de Belisario Quiroga (Dominio Folio 368 , Año 1911) cuya porción colinda con la Parcela 007 de propiedad de José Alfredo Garavello, Oscar Pedro Garavello, Rafael Segundo Garavello y Elvio Luis Garavello (Dominio 24.779, Folio 31.731, Año 1988); siguiendo con el desarrollo del polígono desde C y hacia al Nor-Oeste se miden 44,40 metros por donde colinda con calle Sarmiento hasta llegar al punto D y desde allí hacia el Nor-Este se cierra la figura a los 25 metros llegando así al punto de partida (Vértice A) y colindando con calle General Cabrera , todo lo cual encierra una superficie total UN MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (1.110 mts. 2) y afecta en forma parcial al Lote "G" Parcela 03 de la Manzana 49, inscrita en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 33061220627-9, cuyo titular registral es Belisario Quiroga , Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 33; Ped.: 06; Pueblo:11; C: 01; S: 02; M: 43; P: 29.-" Esta propiedad es designada catastralmente en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente nomenclatura: Dep.33, Ped.06, Pblo.11, C.01, S.02, M. 43 y P. 29 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta n° 16-04-0936311/1.- La posesión de la propiedad que se pretende usucapir afecta en forma parcial al lote descripto y se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedad de

la Provincia en el Folio 368, Año 1.911, hoy convertido en Matrícula 1683531 a nombre del demandado Belisario QUIROGA.- " - Declárese rebelde al demandado Belisario Quiroga. Llámese a intervenir en la causa al Asesor Letrado conforme art. 113 punto 3. a. del Cód. Proc. Asimismo, en procura de evitar todo menoscabo en el derecho de defensa y respecto de los sucesores del demandado — y para el caso de que ello fuere de su procedencia: Cítese y emplácese a los mismos por edictos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese también por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y Diario con circulación en la Localidad de Las Perdices, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.12.28. MUSSATI Mario César - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 302110 - s/c - 30/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato (PAT), Secretaría N° 1, en autos: "SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS – USUCAPION -Expte. N° 1120925", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: Ochenta y uno. VILLA DOLORES, veinticinco de noviembre de dos mil veinte. Y VISTO: estos autos caratulados "SUAREZ FRUGONI, NORBERTO LUIS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1120925", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal al Sr. Norberto Luis Suárez Frugoni, L.E. N° 8.437.652, C.U.I.L. N° 20-0847652-4, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1951, casado en 2das Nupcias con Adriana Raquel Pecile, con domicilio en calle Ricardo Gutiérrez 2571, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Travesía", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, com-

puesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-65407/12, con fecha de aprobación del 22 octubre de 2012, se describe de la manera siguiente: "ANEXO" Ref. SUAREZ FRUGONI NORBERTO LUIS, Parcela: 306422-446331.- Pedanía: Luyaba (04). Departamento: San Javier (29).- Lote de terreno baldío ubicado en Travesía, Pedanía: Luyaba (04), Departamento: San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177°59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178° 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104°59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116°37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97°27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176°32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171°25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153°29', parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 83°04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio", todo conforme el Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo R. Manzanares, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba para juicio de usucapion con fecha 22 de Octubre de 2012, bajo Expte. N° 0033-65407/12 (fs. 03/04).- El inmueble objeto de usucapion cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y según informe N° 9085 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 33) y Plano de Mensura aprobado por

la repartición mencionada con fecha 22/10/2012, obrante a fs. 03/04 de los presentes, "... no surgen afectados derechos fiscales de propiedad..." "... que verificadas las constancias catastrales obrantes en nuestra repartición y realizado el estudio de títulos con correlación de dominios de inmuebles ubicados en las cercanías del inmueble de autos, conforme lo informado por delegación Villa Dolores, no hemos podido determinar con certeza la existencia de dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad que resulte afectado." "Que a los fines impositivos el inmueble no posee empadronamiento"— Texto Firmado digitalmente por:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (PAT). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 15 de Marzo de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.15

10 días - N° 302128 - s/c - 06/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores, secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en autos: "SUCESESORES DE PEDRO MARTIN SUAREZ Y OTROS – USUCAPION – EXPTE: 1235764", cita y emplaza a los demandados FORTUNATO MORENO y/o SUS SUCESESORES, MARIA DE LA CRUZ CHECA DE MORENO y/o SUS SUCESESORES, HIPOLITO MALDONADO y/o SUS SUCESESORES, OLGA EVARISTA VILLARREAL DE MALDONADO y/o SUS SUCESESORES Y PABLO SANCHEZ y/o SUS SUCESESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Fortunato Moreno y otros (y/o sus sucesores), Maldonado Hipólito y otros (y/o sus sucesores) y Sanchez de Sanchez M. (titulares de las cuentas afectadas), Alejandra Beatriz Moreno o Moreno Juez (titular informe CEMDO), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Diana Ana Constantino, Darío Rodrigo Cordero, Adriana Morera, Gabriela Judith Canido, Lilian Elizabeth Canido, Silvia Gabriela Vargas, Hermelinda Ramona Alvarez, Alejandra Beatriz Moreno o Moreno Juez, Carlos Maldonado, Mirta Susana Lucambio, José María Rodino, Emilse Moira Teyo, Alba Lucia Vera, Graciela Hilda Alvarez, María Rita Andrea Rovira y/o sus sucesores, Laura Susana Baeza, Daniel Oscar Villecco, Ester Noemi Aquino, Susana Manzano, María Isabel

Cavina, Pablo Andrés Martinelli, María Candelaria Brandan, Luis Angel Uran, Juan Carlos Quiroz, María Candelaria Gomez, Gerardo Raúl Varetto, Roberto Adolfo Cajal, Ferrero Orlando Daniel y Sosa Victor Oscar para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Cooperativa Eléctrica de Villa de Las Rosas para que dentro del término de cinco días tome conocimiento del juicio y si considerare afectado su derecho pida participación (art. 784 del CPCC).- El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote N° 467738-305446, y se ubica en las inmediaciones de la localidad de Los Pozos en el lugar identificado como Campo "Los Pozos," Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier. Consta de superficie de 11ha. 9.601,68 m² (Once hectáreas nueve mil seiscientos un metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados). Está constituido por un polígono irregular de 32 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Este una poligonal de catorce lados: partiendo primero con el lado 34-35 de 100,91m y rumbo N, con ángulo en vértice 34 de 57°38'; segundo con el lado 35-36 de 69,27m y rumbo N, con ángulo en vértice 35 de 180°04'; tercero con el lado 36-37 de 225,91m y rumbo N, con ángulo en vértice 36 de 179°29'; cuarto con el lado 37-38 de 74,58m y rumbo N, con ángulo en vértice 37 de 179°55'; quinto con el lado 38-39 de 133,96m y rumbo N, con ángulo en vértice 38 de 179°56'; sexto con el lado 39-40 de 62,78m y rumbo N, con ángulo en vértice 39 de 179°45'; séptimo con el lado 40-41 de 71,34m y rumbo NO, con ángulo en vértice 40 de 168°18'; octavo con el lado 41-42 de 76,68m y rumbo NO, con ángulo en vértice 41 de 181°40'; noveno con el lado 42-43 de 204,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 42 de 181°33'; décimo con el lado 43-44 de 53,43m y rumbo NO, con ángulo en vértice 43 de 179°31'; undécimo con el lado 44-45 de 60,77m y rumbo NO, con ángulo en vértice 44 de 180°57'; duodécimo con el lado 45-46 de 200,64m y rumbo NO, con ángulo en vértice 45 de 178°53'; décimo tercero con el lado 46-47 de 108,40m y rumbo NO, con ángulo en vértice 46 de 179°07' y décimo cuarto con el lado 47-48 de 62,80m y rumbo NO, con ángulo en vértice 47 de 180°12'. En Costado Noroeste una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado 48-49 de 25,92m y rumbo SO, con ángulo en vértice 48 de 59°48'; segundo con el lado 49-50 de 51,42m y rumbo SO, con ángulo en vértice 49 de 158°21'; tercero con el lado 50-51 de 36,50m y rumbo SO, con ángulo en vértice 50 de 201°34'; cuarto con el lado 51-52 de 31,27m y rumbo SO, con ángulo

en vértice 51 de 174°29' y quinto con el lado 52-22 de 34,71m y rumbo SO, con ángulo en vértice 52 de 179°53'. En Costado Suroeste una poligonal de trece lados: partiendo primero con el lado 22-23 de 157,02m y rumbo SE, con ángulo en vértice 22 de 107°11'; segundo con el lado 23-24 de 100,74m y rumbo SE, con ángulo en vértice 23 de 191°56'; tercero con el lado 24-25 de 31,13m y rumbo SO, con ángulo en vértice 24 de 233°16'; cuarto con el lado 25-26 de 35,13m y rumbo SE, con ángulo en vértice 25 de 111°39'; quinto con el lado 26-27 de 90,05m y rumbo SE, con ángulo en vértice 26 de 195°40'; sexto con el lado 27-28 de 195,45m y rumbo SE, con ángulo en vértice 27 de 190°01'; séptimo con el lado 28-1 de 59,95m y rumbo SE, con ángulo en vértice 28 de 153°55'; octavo con el lado 1-29 de 11,69m y rumbo S, con ángulo en vértice 1 de 209°25'; noveno con el lado 29-30 de 58,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice 29 de 168°47'; décimo con el lado 30-31 de 75,55m y rumbo SO, con ángulo en vértice 30 de 217°13'; undécimo con el lado 31-32 de 553,93m y rumbo S, con ángulo en vértice 31 de 155°52'. En el costado suroeste un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 32-33 de 65,56m y rumbo SE, con ángulo en vértice 32 de 123°59' y segundo con el lado 33-34 de 24,35m y rumbo SE, con ángulo en vértice 33 de 180°03', cerrándose así el polígono. Colinda al: Noroeste: con cauce del Arroyo Seco, de dominio público del estado, de por medio con Parcela sin designación posesión de Alejandra Beatriz Moreno Juez, con dominios afectados N° 5202 F°8.113 T 33 A°1.973 -Cta. N° 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; N°2.330 F°3.670 T°15 A°1.974 -Cta. N° 2902-0.373.495/4 y N°9.337 F°11.761 T°48 A°1.976 -Cta. N° 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado. Noreste: con Parcela sin designación ocupada por Carlos Maldonado, con dominios afectados N°5.202 F°8.113 T°33 A°1.973 - Cta. N° 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; N°2.330 F°3.670 T°15 A°1.974 -Cta. N° 2902-0.373.495/4 y N°9.337 F°11.761 T°48 A°1.976 -Cta. N° 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado. Suroeste con camino a El Quemado.- Oeste: con parcela 2514-3872 (Expte. 0033-059229/2011) con posesión de Diana Ana Costantino, Darío Rodrigo Cordero, Adriana Morera, Gabriela Judith Canido, Lilian Elizabeth Canido, Silvia Gabriela Vargas y Hermelinda Ramona Álvarez, y calle vecinal de por medio Parcela 2514-3872, Exp. 0033-051/2008, Calle Veci-

nal de por medio con posesión de Mirta Susana Lucambio, José María Rodino, Emilse Moira Teyo, Alba Lucía Vera, Graciela Hilda Álvarez, María Rita Andrea Rovira, Laura Susana Baeza, Daniel Oscar Villecco, Ester Noemí Aquino, Susana Manzano, María Isabel Cavina, Pablo Andrés Martinelli, María Candelaria Brandan, Luis Ángel Uran, Juan Carlos Quiroz y María Candelaria Gómez, ambas con dominios afectados N°5.202 F°8.113 T°33 A°1.973 -Cta. N° 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; N°2.330 F°3.670 T°15 A°1.974 -Cta. N° 2902-0.373.495/4 y N°9.337 F°11.761 T°48 A°1.976 -Cta. N° 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado.- Afecta parcialmente los Dominios a saber: D° 5.202 F°8.113 T°33 A°1.973; a nombre de Fortunato Moreno - María de la Cruz Checa Moreno -Hipólito Maldonado - Olga Evarista Villarreal de Maldonado; D°2.330 F° 3.670 T°15 A°1.974 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hipólito Maldonado - Fortunato Moreno; D°9.337 F°11.761 T°48 A°1.976 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hipólito Maldonado - Fortunato Moreno y D°90 F°100 T°1 A°1934 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pablo Sánchez, convertidos a Matrícula 1.743.509 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pablo Sánchez, Maldonado Hipólito y Moreno Fortunato. Las cuentas afectadas son: Cta. N° 2902-0.906.482/9 a nombre de Fortunato Moreno y otros; Cta. N° 2902-0.373.495/4 a nombre de Hipólito Maldonado y otro; Cta. N° 2902-0.382.601/8 a nombre de M. Sanchez de Sanchez y Cta. N° 2902-0.302.601/1 a nombre de Hipolito Maldonado. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/04/2012, Expte. N° 0033-065.132/2012 y plano corregido visado con fecha 30/12/2014.- Fdo. Digitalmente: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Oficina: 09/03/2021.-

10 días - N° 302344 - s/c - 26/04/2021 - BOE

Huinca Renancó, El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. CCC y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados "GOMEZ, HECTOR OSVALDO S/ USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. N°625805), notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de

30 días: la Sentencia N° 3. HUINCA RENANCO, 01/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados: "GOMEZ, HECTOR OSVALDO S/ USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. N° 625805), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, por prescripción veinteañal operada el once de agosto del dos mil once (11/08/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Agrimensor Alfredo Raúl Chiotta, (Mat.1081), con Visación técnica para juicio de usucapión Expte Prov.N° 0572-005882/11, aprobado en fecha 11/08/2011 se designa como lote 75 de la manzana 72, con una superficie de 6464,80m2, y conforme anexo de fs. 3 encuentra ubicado en el Dpto. General Roca, pedanía Jagüeles, de la localidad de Villa Huidobro sobre calle Acceso Juan Pablo II, nomenclatura catastral Dep. 15 – Ped. 02 – Pblo. 03 – Circ. 01 Secc. 01 – Manz. 128 – Parc. 075, designación oficial Lte. B – Qta 72, titular registral Gomez Balbino, Dominio N° 255 F° 298 T° 2 A° 1926, N° de cuenta 1502-1944201/9, siendo sus colindantes al Norte Acceso Juan Pablo II en 80,81 mts.; al Sur con calle Manuel Quintana en 80,81 mts.; al Este en 80,00mts limita con Parc. N° 62 de Gregorio Correa - FR418589 propiedad n° 1502-2268227/6 y al Oeste en 80,00 mts., con calle Pública; con parc. 46 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941060/5; con parc. N° 47 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941061/3; con parc. N° 48 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941062/1; con parc. N° 49 de Antonino Raúl PiccoF° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941063/0; con Parc. 50 de José Volmer Magallanes F° 53420 A° 1979 prop. 1502- 1941064/8 y con parc. N° 51 de Jose Volmer Magallanes F° 53420 A° 1979 prop. N° 12502-1941065/6.- Materialización de los límites: La propiedad según mensura encierra una superficie de 6.464.80mts cuadrados y se encuentra en estado Edificado y totalmente delimitada de la siguiente forma:

Vértices: A= poste de madera.- B= Poste de Hormigón.- C= clavo de hierro.- D= poste de madera.- Lados: A-B= alambrado.- B-C= alambrado.- C-D= desde progresiva 1.00 hasta progresiva 19.66 con muro propio y el resto con alambrado.- D-A= desde progresiva 0.00 hasta progresiva 10.00 con alambrado, desde progresiva 10 hasta progresiva 60.45 con muro contiguo y desde progresiva 60.45 hasta el vértice D con alambrado.- Según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos N° 7278 de fecha 04/02/2014 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la Provincia en asiento de dominio N° 255 F° 298 T° 2 A° 1926 a nombre de BalbinoGómez, hoy Matrícula 1.453.264 (Gral Roca) por Conversión Art. 44 ley 17801 , Resolc. Gral 109/2010.- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, con último domicilio en calle Quintana Esquina Pichincha de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral Roca de esta Provincia, con mención de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma total (art. 789 del C.P.C.C), a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, ofíciase al Registro General de la Propiedad.- IV) Sin costas a la provincia de Córdoba, por las razones expuestas.- Regular los honorarios de la Dra. María Elisa Lopez por las diligencias preparatorias de la Vía de usucapión, en la suma de Pesos tres mil seiscientos noventa y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 3.694,58) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 36.945,80), a cargo de su patrocinado.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.0.

10 días - N° 303164 - s/c - 12/04/2021 - BOE

AUTO NUMERO: 112. RIO CUARTO, 10/08/2020. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ALVAREZ, MONICA BEATRIZ Y OTRO USUCAPION, Exp-

te.N° 681776, en los que a fs. 573 comparecen los señores MONICA BEATRIZ ALVAREZ y MARTIN LEOPOLDO ALVAREZ, CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 138 de fecha 12/08/2013, en el resuelto consignando lo siguiente: Declarar adquirido por los Sres. ALVAREZ, Mónica Beatriz, DNI n° 10.821.888 CUIT n° 27-10821888-1, argentina, nacida el 09/12/1953 de estado civil viuda; con domicilio en calle Siete n° 758 de Villa Golf club de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y ALVAREZ, Martín Leopoldo, DNI n° 5.270.357 CUIT n° 20-05270357-4, argentina, nacido el 15/09/1948, de estado civil viudo, con domicilio en calle Regimiento 14 n° 205 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en partes iguales, los derechos y acciones equivalentes al cuarenta por ciento (40%), que le correspondían a los Sres. Jorge Ernesto Lacase; Inés Caillon, María Luisa Lacase y Marcos Antonio Cocco -10% cada uno-, sobre una fracción de terreno designado como lote 26 de la Mza. 6, Fracción "B" ubicado en "Barrio Intendente Vismara", Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, que mide: 8.66 mts. de frente por 29,50 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 255,47 m2 y linda: al Norte, con lote 27, al Sud, con lote 25, al Este, con los fondos del lote 3, todos de la misma manzana; y al Oeste, J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 - RIO CUARTO Protocolo de Autos N° Resolución: 112 Año: 2020 Tomo: 1 Folio: 182-184 con pasaje publico. (Descripción según título), inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la MATRICULA 1645898, Nomenclatura Catastral (Destino): 2405520201124039000 – N° de cuenta de DGR (destino) 2405042252376. 2) Librar oficio al Registro General de la Propiedad del Inmueble para que tome razón de las modificaciones precedentemente mencionadas. 3) Ordenar la publicación de edictos nuevamente de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C. con las modificaciones precedentemente mencionadas. 4) Tómesese razón en forma marginal en el Protocolo de la sentencia como asimismo en el SAC. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena

4 días - N° 303326 - s/c - 06/04/2021 - BOE